

Reminiscencias Históricas

de la tierra centroamericana

POR

José D. Gámez

La Independencia

023275

SAN SALVADOR

DIRECCION DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL

1913 DE EL SALVADOR

PROLOGO

El presente volúmen es tan sólo la compilación de varios artículos históricos que publiqué en *El Repertorio*, periódico literario de San Salvador, durante algunos meses del año próximo pasado.

Acababan de pasar las ruidosas fiestas con que aquí fue celebrado el primer centenario del 5 de noviembre de 1811, fecha en la que por un error de tradición se suponía dado el primer grito de independencia de Centro América. Hubo en aquellos días verdadera fiebre de proceridad centro-americana y se publicaron antiguos documentos y hasta un periódico intitulado *Próceres*, dedicado exclusivamente a compilarlos.

Del estudio y observación de lo publicado y de algunos otros datos fidedignos, pudimos sacar en claro que se padecía una grave equivocación, confundiendo el movimiento de San Salvador en noviembre de 1811, con el primer grito de nuestra independencia, que se dió hasta el 15 de septiembre de 1821 en la ciudad de Guatemala. A desvanecer ese error se concretaron los artículos que hoy presentamos reunidos. Creemos que serán de escaso va-

lor para los que en ellos busquen recreo y solaz; pero de mucho interés para los que se dediquen a las disquisiciones históricas de nuestra patria centroamericana, pues no hay en ellos una sola línea que no descansa en buena documentación.

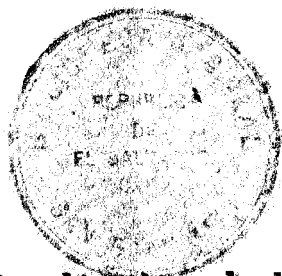
Ansiosos de que se depure la verdad de los hechos relacionados en este tomo 1º de nuestras **Reminiscencias Históricas**, invitamos a los escritores de buena voluntad, que duden de su exactitud, a que se hagan oír, seguros de que aceptaremos con agrado cualquiera discusión histórica, calma y reposada, que sobrevenga.

Oportunamente publicaremos un nuevo tomo con la segunda parte de estas *Reminiscencias*, que se concretará al período del Imperio en Centro-América, la cual será seguida de otro, con la parte tercera, o sea la República Federal.

EL AUTOR.

San Salvador, 12 de julio de 1913.





Reminiscencias históricas de la tierra centro-americana

por

José D. Gámez

PARTE PRIMERA

La Independencia

I

Antecedentes

La educación de los pueblos, según el decir de un ilustre publicista, es el resultado de las impresiones sociales, entre las que se consideran como las más poderosas a aquellas que emanan de la autoridad.

Se ha dicho también, que gobernar á una sociedad equivale á educarla; y es tan cierto, como que las virtudes y los vicios de los pueblos resultan ser en mucha parte la obra de sus gobernantes.

Vamos á remontarnos ahora á los tiempos del Gobierno español entre nosotros, en que éste, obedeciendo quizás al espíritu de la época en que realizó la conquista del continente latino-americano, ó bien por las dificultades con que tropezara para gobernar á inmensa distancia y por malos agentes, legó á las que fueron sus colonias la más pobre y triste educación política. Quiso la madre patria abarcar y en efecto lo abarcó todo en nuestro suelo, y se vió por esta causa obligada á suprimir la iniciativa individual de sus gobernados, ó mejor dicho la acción espontánea de las colectividades, á tal extremo que hasta los ridículos concejos ó ayuntamientos y cabildos, establecidos en las ciudades y villas, se compusieron de empleados que representaron siempre á la autoridad colonial y nunca jamás á las poblaciones americanas, que, como es bien sabido, vegetaron sin personalidad alguna.

Con aquel modo de ser tan *sui generis*, la autoridad llegó con el tiempo á convertirse en una especie de oráculo infalible del que emanaba todo, acostumbrándose así nuestros pueblos á no tener conciencia ni opinión en cosa alguna y á esperarlo todo del gobierno.

Bajo el letargo en que nos mantenía el ambiente fatal de la colonia, llegó para nosotros los centroamericanos la hora de la independencia nacional, siendo nuestro despertar tan rudo como inesperado. Imaginémonos á un ciego de nacimiento que adquiriese de pronto la vista bajo los rayos de un sol radiante, y podremos formarnos así una idea aproximada de aquellos pobres colonos de la tierra, sorprendidos en la oscuridad de una noche de

muchos siglos por la ráfaga luminosa y deslumbrante de un nuevo día, y sacados súbitamente de un pupilaje abrumador para ser llevados á las alturas del gobierno propio, del que no podían ni sabían darse cuenta exacta.

No estábamos es cierto, preparados para la nueva vida independiente que nos llegaba de pronto, á título gracioso y cual herencia inesperada de familia, ni menos aún para saltar del absolutismo colonial á la forma de gobierno republicano que nos esperaba, y que no solo nos era desconocida, sino que ni siquiera podíamos imaginárnosla con algún acierto.

Con esa vivacidad rayana de alucinación que caracteriza á los hijos de los trópicos, hemos llegado á suponer, y hasta lo hemos referido, que á principios del siglo próximo pasado, décimo nono de la era cristiana, había entre nosotros anhelos patrióticos, deseos ardientes de independizarnos del poder de España y de tener gobierno autónomo y soberano; llegando en nuestro entusiasmo y con el afán de no ser menos que otros pueblos del Continente, hasta citar los motines y revueltas de los años de 1811 y siguientes, en San Salvador, León, Granada, Rivas y Guatemala como prueba de ese acerto.

Nada sin embargo más erróneo, pues los gritos de 1811, 1813, y 1814 no tuvieron por objeto separarnos del trono español, del que tan enorgullecidos vivíamos, ni mucho menos de las santas tradiciones de nuestros mayores, basadas en el derecho divino de los reyes y en el de nuestra Santa Madre Iglesia, que unidos estrechamente como estaban, constituían

el único é invariable credo político de aquellas generaciones.

Conocedor profundo de nuestros hombres fué, á no dudarlo, el implacable y feroz Capitán General don José de Bustamante y Guerra etc, cuando en su manifiesto de 12 de abril de 1811, decía muy satisfecho: «Placentero contraste ofrecen en Guatemala las tristes imágenes de otros lugares, agitados por insanas discordias. Parabienes me doy de haber venido á un país, donde andan hermanadas la lealtad con la sensatez, el patriotismo que en otras partes es la hipocresía de las facciones, con la racional subordinación que es el ángel tutelar de los pueblos. Así según la expresión de un escritor, mientras los buitres se despedazan, hay gusanos de seda, de cuyo silencioso y pacífico trabajo se gozan las siguientes generaciones.»

Y el señor Capitán General, que tan cariñosamente nos llamaba gusanos, tenía sobrada razón, pues lo que decía era un evangelio.

Los hijos de la que hoy es Centro-América, y en aquel entonces era Reino de Guatemala, merecíamos ciertamente ser clasificados entre los gusanos de seda, pues nos sentíamos felices con depender de la ilustre madre patria, de aquella gloriosa nación que tiempos tuvo en que el sol no se pusiera en sus dominios, y la cual nos uncía con divino yugo al Trono y al Altar de la edad media, en este mísero rincón del mundo habitado.

Y tenía que ser así, porque en nuestro oscuro encierro colonial no teníamos por donde pudiera penetrarnos ni la más pequeña ráfaga de luz.

«El Gobierno español, dice un reputado au-

tor colombiano ⁽¹⁾—prohibió en todas sus posesiones, con el mayor rigor la introducción y lectura de libros de política, filosofía, historia y alta literatura. Se temía que al penetrar la luz en las colonias todo el edificio se derrumbara. La Inquisición completaba lo que los cancerberos de las aduanas iniciaban: la proscripción del libro y la persecución contra el introductor y el lector.»

Y eso que pasaba en las colonias sud-americanas, era *mutatis mutandis* lo mismo en las de Centro-América, en donde por añadidura el atraso era mayor, la sociedad más pequeña y los recursos más escasos.

¿De dónde, pues, y cómo pudimos saber nosotros en 1811, que había estallado recientemente una insurrección contra el poder real de España en Sud-América, que los yanquis formaban ya una nación y que había habido revolución francesa y degollina de reyes y nobles en París?

Fué hasta más tarde, cuando se puso en vigor en el Reino de Guatemala la Constitución de Cádiz de 1812, que empezaron á llegar por acá noticias más ó menos exactas de todo eso; pero solamente á los que arrostraban con valor heroico los anatemas y prevenciones del clero, empeñado como siempre en apartar de nuestra vista todo destello que pudiera alumbrarnos el camino del infierno.

Menos podíamos en aquella fecha, en que tan felices nos conceptuábamos de ser sumisos y leales vasallos, hacer alardes de propaganda de cosas prohibidas por nuestra Santa Madre Iglesia, ni andar tocados del demonio por ca-

(1) José M. Sámper—REFLEXIONES—Londres, 1.186

lles y plazas, vociferando contra la Majestad Real, cuando tan de cerca nos seguían por otra parte el garrote desnucador de la justicia colonial, y la temible excomunión del poder eclesiástico que nos achicharraba hasta el alma.

No es por consiguiente, ni imaginariamente posible, que los centroamericanos de 1811 fuesen alguna vez desleales á su Rey legítimo, el Señor Don Fernando VII, entonces Deseado y Muy Amado (así con letras mayúsculas de todos los pueblos en que se hablaba la rica y sonora lengua de Castilla. Decir otra cosa sería calumniarlos, levantándoles un falso testimonio que no merecen; pues todavía, en la época presente, existen entre nosotros algunos prójimos, descendientes por supuesto suyos, y herederos además de sus virtudes, que no obstante haber nacido á la sombra del pabellón bicolor del istmo de los cinco alegóricos volcanes, suspiran por España como los moros por Granada.

Los movimientos revolucionarios del antiguo Reino de Guatemala, de que hacemos reminiscencia ahora, no fueron ni contra el gobierno español, ni siquiera contra el del Reino, sino contra la permanencia de ciertos empleados en el gobierno local, del que se excluía injustamente á los criollos; eran contra los peninsulares llegados de la madre patria, sin arraigo ni vinculación en nuestro suelo, y á los que se colocaba de preferencia, á pesar de su ineptitud, de su altanería y del humillante desprecio con que trataban á todos los americanos aún cuando fuesen descendientes de españoles.

Aquellos movimientos sin embargo, fueron los precursores de nuestra independencia y también sus preliminares, porque de un modo indirecto nos llevaron á desearla más tarde; porque nos enseñaron el camino de las revoluciones, rasgaron el velo de la tradición abo- lencia que nos impedía ver más allá de lo que al poder español conviniera, nos hicieron co- nocer la servidumbre en que estábamos cons- tituidos y nos resfriaron con el Rey amado; porque entonces supimos sin escándalo que la majestad real podía ser echada del trono á puntapiés y que en los tiempos que corrían, valía ya tanto el Diablo con los franceses, co- mo Dios con los españoles.

Pasemos á rememorar separadamente cada uno de los movimientos indicados.

II

Movimiento de San Salvador

Para poder estudiar mejor el bosquejo del cuadro histórico en que delinearemos los trascendentales sucesos de 1811, hay que exa- minar antes el fondo obscuro que los desta- cará.

En principios del siglo XIX se hallaban con- fiados el gobierno y administración de las provincias americanas á magistrados de dis- tintas órdenes y diversos nombres, algunos de los cuales eran nombrados por el Rey y otros por los virreyes y capitanes generales; siendo lo más corriente que cada provincia estuviese á cargo de un intendente, goberna- dor ó corregidor, cuya autoridad era á la vez

política y militar. Las ciudades empero, nombraban ayuntamientos; y si bien el absolutismo monárquico había tratado de suprimirlos, ó cuando ménos desnaturalizarlos, limitando sus atribuciones á la administración interior de cada pueblo sin influencia alguna en el gobierno, no por eso dejaron de mantenerse con aquellas restricciones, llegando más tarde á convertirse en núcleos de resistencia. [1].

En 1811 eran tan difíciles nuestras comunicaciones con las demás colonias americanas, que no obstante que ardía en algunas de ellas el incendio revolucionario importado de Europa por hijos suyos, en el Reino de Guatemala nadie lo percibía, excepción sea hecha de los altos empleados coloniales, que mantenían correspondencia constante con el Gobierno peninsular.

España evitó siempre el tráfico directo por el istmo de Panamá, temiendo la competencia de las colonias británicas, francesas y portuguesas establecidas en el mar de las Antillas. El comercio por esta causa se veía forzado á dar la inmensa vuelta del cabo de Hornos para sus transacciones de la costa del Pacífico; y en cuanto á Méjico, la comunicación era difícil, escasa y siempre con la intervención

[1]. "Desde el siglo XII se hallaba establecido en España el sistema de comunidades, mediante el cual los distritos en que se hallaba dividido el territorio, elegían un Concejo para entender en asuntos de justicia, policía y administración. Este sistema con algunas modificaciones se empleó en las colonias; así es que desde los primeros años de la conquista aparecieron concejos ó ayuntamientos constituidos por españoles". Reyes—HISTORIA DEL SALVADOR.

oficial, que desfiguraba los hechos y hacía aparecer á los revolucionarios como herejes luteranos y emisarios del execrado francés; el antecristo apocalíptico de América y España. En Guatemala además se tuvo especial cuidado de ocultar todo lo posible los movimientos de Méjico y Sud-América.

Pero si los centroamericanos de la colonia no percibíamos los destellos del incendio vecino, en cambio veíamos con claridad el chisporroteo del de la Península. La madre patria, bajo el tacón francés que la oprimía, y llena de acerba angustia, daba desesperados toques de rebato en sus colonias y proclamaba delirante y á voz en cuello la independencia nacional que debía redimirla. En aquella hora de supremo aturdimiento parecía olvidada de cubrir sus desnudeces, que tanto había ocultado siempre, y las exhibía sin ningún recato á los ojos atónitos de los colonos, á los que, de 1808 á 1810, trató de halagar además con subsidios y mercedes, y con reformas políticas justamente apetecidas.

Un Real Decreto de 1809 declaró á las provincias americanas parte integrante de la monarquía española con representación directa é inmediata en las Cortes; y la Junta de Sevilla en 1810, se dirigió á los hispano-americanos, diciéndoles: "Por fin os veis elevados á la dignidad de hombres libres! Ya han pasado aquellos tiempos en que bajo el peso de un insoportable yugo, erais víctimas de la arbitrariedad, de la ambición y de la ignorancia. Tened presente que nombrando á vuestros representantes en las Cortes, vuestro destino no dependerá ya de ministros, ni de reyes, ni

de gobernadores, sino que está en vuestras propias manos”.

Percibíase al mismo tiempo desde las colonias, abultada por la distancia, la especie de anarquía que reinaba en las alturas españolas, de donde llegaban á la vez decretos y proclamas de Carlos IV, de Fernando VII y hasta (eso sí muy clandestinadamente), del usurpador José; no sabiéndose por otra parte en América, á cual de los partidos se debía atender de preferencia, ni á que Junta prestar acatamiento, pues simultaneamente se dirigían las de Cádiz, de Sevilla ó de Asturias, alegando su exclusiva legitimidad, al mismo tiempo que enviaba sus órdenes el Consejo de la Regencia.

En toda la jurisdicción del Reino de Guatemala se tuvo noticia en 1810, de la prisión de Fernando VII en Francia, de los sucesos relacionados con ella, de la ocupación del trono español por José Bonaparte, de las dificultades en que se encontraba la Metrópoli y de la propaganda ardiente que ésta hacía de independencia y libertad. Los centroamericanos de aquella época, á una con las autoridades coloniales, se pronunciaron abiertamente contra el usurpador francés, al que odiaban y maldecían con más saña quizás que los propios peninsulares, mientras llevaban su amor delirante á Fernando hasta la ciega idolatría.

Ya hemos dicho que con el afán de no ser menos que otros pueblos hermanos, que conquistaron su independencia con actos de valor y abnegación dignos de la epopeya, algunos centroamericanos panegiristas de los sucesos de 1811, han ido en alas de la imaginación y

llevados de su amor á la gloria nacional, hasta revestirlos del carácter de pronunciamientos contra el poder de España. (2).

Uno de esos panegiristas ardientes, persona talentosa, muy leída y además versadísima en achaques de tradiciones y leyendas, hizo, no ha mucho, la siguiente confesión:

“Apenas hace un siglo, que es momento fugaz en la vida de un pueblo, y ya no podemos contestar á tales interrogaciones.... Jamás se publicaron los procesos seguidos á los próceres y no se sabe aún en donde paran las autuaciones seguidas en San Salvador y en la capital. Nadie ha desempolvado los archivos de la Capitanía, ni se ha tomado el empeño de revolver los legajos de la Audiencia, ni ha descubierto la huella de las causas en los anaqueles y catálogos del Archivo de Indias. Lo que se ha perdido en exactitud histórica se gana en interés legendario: lo que se echa de menos en los libros se encuentra poético y embellecido en la tradición popular”. (3).

Esa parte “poética y embellecida de la tradición popular” puede ser muy buena para el romance, pero no para la Historia que apaga su sed en fuentes más reposadas.

El proceso histórico, á semejanza de los autos judiciales, reconoce también una escala de pruebas, en la cual ocupa lugar preferente

[2]. El propio autor, en el año de 1889, guiándose por otros, incurrió en la misma equivocación en su HISTORIA DE NICARAGUA; equivocación que hoy rectifica con presencia de los comprobantes á que se referirá en estas *reminiscencias*. [N del A]

[3]. Manuel Valladares—BIOGRAFIA DEL DR. DON JOSE MATIAS DELGADO.

la instrumental ó sea la que se conserva en escritos fehacientes; sigue después la testifical ó sea el testimonio de los contemporáneos que no tengan tachas históricas, y por último la tradicional ó de oídas, basada en el dicho de personas que se refieren á lo que oyeron á los contemporáneos de los sucesos, ó que siéndolo no estuvieron presentes en el lugar en que se verificaron.

Recientemente han sido publicadas unas memorias póstumas, que se asegura fueron escritas en sus últimos años por el doctor don Pedro Molina, prócer de nuestra independencia. En ellas se habla ligeramente de los sucesos de 1811, con tanta inexactitud, que da lugar á dudas acerca de su autenticidad, ó cuando nó, del buen estado de las facultades del autor, que como es sabido llegó á la edad senil en que la memoria se debilita y los recuerdos se obscurecen. (*) Esas memorias sin embargo, son citadas por algunos, (que ignoran tal vez la existencia de documentos de valor histórico preferente), como pruebas fehacientes de la relación de los sucesos y apreciaciones que dichas memorias hacen á vuela pluma, y en la cual no solo aparecen equivocadas las fechas, sino también la calificación política de algunas personas y los móviles que originaron aquellos acontecimientos.

A nuestro entender las tales memorias pudieran clasificarse como prueba tradicional ó de oídas, desde luego que el doctor Molina no estuvo presente en los distintos escenarios á

[*] Don Pedro Molina nació en Guatemala el 29 de abril de 1777, y murió en la noche del 21 de septiembre de 1854.—[N. del A.]

que se refiere, y cuando él mismo nos dice en la *Introducción*: “Un escritor de memorias es una especie de historiador, que quiere consignar para la posteridad ciertos hechos según su memoria se los suministra. Así es que hablando de sus actores en la escena pública debe pintarlos *tal como han sido pintados por la pluralidad de las gentes*; y cuando habla de causas *debe deducirlas de la naturaleza* para ser creído. Nadie tiene derecho de serlo, sino convence con sus razones *en falta de pruebas evidentes*”.

Un historiador no puede, sin faltar á su elevada misión, pintar hombres ni cosas tal como las pinta el vulgo, ó sea la *pluralidad de nuestras gentes*, que se hace eco inconsciente de voces apasionadas, sino como realmente son, ó como resultan serlo de la escrupulosa averiguación histórica; y cuando se trata de las causas, no puede tampoco hacer deducciones de ninguna clase, sino en el caso concreto de falta absoluta de pruebas.

Volviendo á las conmociones populares de que venimos haciendo reminiscencias, creemos que también padecen equivocación los que afirman que no hay documentación histórica suficiente que nos permita apreciar en todo su valor los sucesos del año de once entre nosotros. Esa documentación existe, y á ella tendremos que remitirnos en el curso de este escrito, que tiene por objeto provocar una discusión calmosa que nos lleve si es posible, hasta evidenciarlo todo.

No era San Salvador, en 1811, cosa ni parecida siquiera á la ciudad actual del mismo

nombre. (4). Población de reducidas dimensiones y sin más que unos pocos miles de habitantes heterogéneos, de los cuales no había ni quinientos que supieran leer ni escribir, tenía, no diremos en el Reino, sino hasta en su propia provincia, poblaciones que la aventajaban, tales como San Miguel de la Frontera, fundada desde 1530 y centro ya por aquellos días de rico comercio y pujante agricultura, al que daba mayor realce su núcleo social de gente blanca, que pretendía ser de hidalgo origen y que iba en sus pretensiones abolengas, hasta más allá del Toboso.

La ciudad de San Salvador podía haber sido á principios del siglo pasado, digna competidora de Guatemala y de León, las dos grandes ciudades coloniales de nuestro istmo, á no haber sido derribada seis veces por terremotos frecuentes durante los tres siglos anteriores. En 1811 se hallaba convaleciente aún de la ruina de 1776, y las convalecencias coloniales eran muy lentas y tardadas.

El atraso de San Salvador en aquel entonces, corría parejas con el del resto del Reino, que vivía en tinieblas, especialmente en su fanatismo plagado de supersticiones, en sus

[4]. En un censo eclesiástico de la Vicaría de San Salvador correspondiente á 1784, que se ha publicado en este año (1912), aparece la Vicaría con más de 50 pueblos, que formaban 11 curatos. El de la ciudad era servi o por 2 curas y 4 coadjutores y se estimaba en 12059 feligreses; pero este cá culo cuando no era antejadizo, se basaba en la suma de partidas de bautismo de las parroquias, restándolas de las partidas de defunción, lo cual era inexacto desde que no todos morían ni permanecían en el lugar del bautismo, y desde que pueblos distantes preferían las aguas bautismales de la Parroquia.—[N. del A.]

ideas políticas verdaderas parásitas del absolutismo de la conquista y en sus costumbres patriarcales y medioevales. (5). Pero en el nivel social de aquella población embrionaria y anémica, se levantaba muy erguido el elemento criollo, descendiente de los fundadores de la ciudad, que aunque reducido en número, era dueño de la riqueza del suelo jurisdiccional, se educaba en la vecina capital del Reino donde había relativo adelanto, y heredero del orgullo y soberbia altivez de sus antepasados, se enfrentaba resueltamente al elemento peninsular ó importado de la madre patria, cuya insolencia corría parejas con su necesidad.

Los peninsulares, llamados también chape-tones entre nosotros, fueron siempre los mismos en todas partes de América para con los criollos, á quienes despreciaban y humillaban cuanto podían, siendo á pesar de su torpe conducta, los niños mimados de la Metrópoli, que les confería privativamente todos los empleos públicos y hasta los últimos cargos de honor, no obstante que en lo general eran hombres ignorantes de las costumbres y necesidades del país, al que llegaban por poco

[5] "Era un pueblo dominado todavía por las preocupaciones de una educación servil y que por lo mismo no podía interesarse por una causa cuya justicia le era desconocida; un pueblo que acostumbrado á no oír más voz que la del fanatismo, alimentaba sus creencias con los absurdos más extravagantes, entretenía su curiosidad con falsos milagros y veía con horror todo lo que tendía á sacarlo de su abyección é ignorancia; pueblo fascinado que estaba dando pruebas relevantes de fidelidad, haciendo cuantiosos donativos á la Metrópoli y prosternándose ante el busto del Monarca cautivo". *Marure—Bosquejo de las revoluciones.*

tiempo y solo con el fin de enriquecerse lo más pronto posible. Los criollos á su vez les correspondían con un odio violento é implacable, que alimentaba y sostenía España con el hecho de excluírlos de todos los empleos y honores, sin que de nada les valiesen sus grandes riquezas y el reunir muchos de ellos la cualidad de ser descendientes de los conquistadores. (6).

El clero que ocupaba muy alto lugar en la sociedad colonial y que fué uno solo en su principio cuando llegaba de España únicamente, se dividió después, así que el elemento criollo fué admitido en el gremio. Había alto y bajo clero, el uno importado siempre de la Península y el otro fabricado aquí con criollos. Componíase el primero de los obispos y arzobispos, canónigos, capellanes privilegiados, curas de primer orden y preladados de los conventos, y formaban el segundo los frailes y legos subalternos, los curas de pueblos poco numerosos ó sin importancia política, y los misioneros de la propaganda de la fé, de que se aprovechaba el alto clero.

El párroco fué siempre en la colonia lo que el pastor en un rebaño. El pueblo lo consi-

[6]. "Desde el principio de la colonización los jefes y autoridades que llegaban de España atribuían cierta inferioridad á los criollos ó europeos americanos, y no existía entre los españoles un perfecto acuerdo: era fundado el celo y justa la queja de que solo en muy raros casos ocuparan los cargos importantes colonos nacidos en América: el clero sostenía con más firmeza la autoridad... su intervención fué directa en Guatemala, y algún tanto indirecta y á veces escasa ó nula en las otras provincias". VALERO PUJOL—COMPENDIO DE HISTORIA UNIVERSAL. Guatemala, 1879.

deraba un ser sagrado, algo así como una especie de semidios, del que no se podía oír ni pensar mal. Ante él se prosternaban las multitudes y su voz tenía casi siempre fuerza ejecutiva de mando.

Gobernaba á la sazón la provincia de San Salvador el Intendente don Antonio González Ulloa, peninsular de puño pesado que lo hacía sentir á los criollos cada vez que se le presentaba una ocasión; y ésto, cuando la tranquilidad proverbial de la ciudad se hallaba turbada por motivo de la insolencia de los peninsulares, verdaderos zánganos de la colmena, que solo llegaban á libar la miel y á exasperar á las abejas. (7) Ellos tenían la prelación hasta en los empleos del gobierno local, en los contratos lucrativos con el Fisco y en toda cuanta ganga se presentaba; y sin embargo se expresaban con tanto desprecio de los criollos, los trataban con tal desdén, los oprimían tan duramente, que no era posible soportarlos.

Las colonias con todo y eso más, se negaron siempre á ser infieles á la madre patria reconociendo el cambio político que le impuso

[7]. "La frecuencia con que se mandaban los alcaldes mayores y otros empleados era causa de descontento y de vejaciones para los indígenas y los colonos: no podía tenerse cuidado de cosas de beneficio permanente ni llevarse á cabo proyectos de mejora, pues aún no bien concebidos, llegaba otro funcionario con diversas ideas y seguro también de ser reemplazado luego. La América Central fué muy atendida cuando se buscaba el paso de las Indias Orientales, pero después... si había algún interés se concentraba en la provincia de Guatemala, asiento de las autoridades superiores, cayendo las otras poco menos que en abandono. PUGOL, id.

Napoleón. En su entusiasmo por Fernando, organizaron muchas de ellas juntas gubernativas revolucionarias, á estilo de las de España, y sostenedoras en un principio de la unión con la dinastía y la Metrópoli. Dichas juntas depusieron á las autoridades sospechosas de poco celo y hasta modificaron disposiciones gubernativas: ellas ayudaron mucho á las Cortes y Regencia de Cádiz, recogieron dinero y material de guerra que mandaron á España y cooperaron á la lucha contra el usurpador con una energía y resolución extraordinarias.

Criollos eran en 1811 los dos curas de San Salvador, y criollos eran también los demás clérigos que con ellos colaboraban en la parroquia; pero ni el carácter sacerdotal, ni los hábitos eran impedimentos para que el bajo clero estuviese unido y compacto con el elemento americano á que pertenecía.

Aquellos curas, como personas leídas, prestigiosas, caracterizadas y de buen seso, se pusieron á la cabeza de los suyos y conspiraron en la esfera que les era únicamente posible. Estaban en boga en las demás colonias las juntas de gobierno provinciales en defensa del Rey cautivo, y á ellas, que se citaban con elogio, apelaron los noveles revolucionarios, que nada tenían de incapaces, ni de aturridos, para meterse en honduras imposibles y odiosas contra el Rey amado.

Acaudillaban el movimiento revolucionario los curas Doctor don José Matías Delgado y don Nicolás Aguilar, los dos hermanos de este don Manuel y don Vicente del propio apellido, don Juan Manuel Rodríguez y don Manuel

José Arce, todos ligados con vínculos de parentesco y por intereses comunes. Se proponían apoderarse de tres mil fusiles nuevos, que se encontraban en los almacenes, y que serían inmediatamente empuñados por el pueblo, y de más de doscientos mil pesos existentes en las cajas reales. En seguida destituirían al Intendente Gutiérrez Ulloa, organizarían una Junta gubernativa provincial en subrogación suya, y depondrían también á todos los empleados peninsulares ó chapetones para reponerlos con criollos. Este plan se comunicó previamente á las poblaciones de Metapán, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, donde había criollos parientes y amigos de los de San Salvador, y fué aceptado por todos y hubo compromiso de secundarlo eficazmente.

Conviene saber, para la mejor apreciación de los hechos, que lo de los tres mil fusiles nuevos era una fábula, pues no solo no existían en los almacenes, sino que no había tradición siquiera de que en tan crecido número hubiesen existido nunca, ni en el tiempo de los piratas. Cuanto había en la sala de armas, según el decir de persona que suponemos bien enterada de este asunto [8] "erán unos cuantos fusiles inservibles trasportados allí de Guatemala de orden de Gonzáles Saravia." Y en cuanto á lo de los doscientos y más miles de pesos que existían en las cajas, parece que jamás dieron señales de vida y que corrieron parejas con los "fusiles nuevos."

Hubo por fin de fijarse la fecha del movi-

[8] Alberto Luna "1811." PROCERES, tomo I, pág. 182.

miento y se señaló el 5 de noviembre de 1811. Refiérese que á las 5 de la mañana de aquel día, fué tocada la campana de la iglesia de la Merced por mano eclesiástica, dando la señal convenida para principiar, y que con este toque y ardientes aclamaciones á Fernando VII, el deseado y muy amado de los pueblos, los conjurados se lanzaron sobre la casa del Intendente, al que tomaron desprevenido y talvez hasta en la cama. No se derramó sangre, ni tampoco se ultrajó á persona alguna. Los sansalvadoreños hicieron su *debut* revolucionario con mucho aseo y limpieza, en el mayor orden y con la seriedad del caso.

El Intendente fué pacíficamente destituido, y con él también lo fueron los empleados chaquetones, quienes probablemente recordaron á tiempo que, "ante fuerzas mayores no es cobardía rendirse."

Procedieron los revolucionarios en seguida á elegir una Junta gubernativa, que fué inmediatamente reconocida en la ciudad y pueblos anexos, así como en las demás poblaciones que secundaron la revolución, y á subrogar á los empleados destituidos.

Instalada la Junta, tuvo especial cuidado de mandar invitaciones á todos los pueblos de la Provincia para que se adhirieran al pronunciamiento y reconociesen las autoridades creadas; pero San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y San Vicente, en donde se conservaban con toda pureza las santas tradiciones de los mayores que abominaban tales libertades, y en donde además sus principales criollos eran "más papistas que el papa" cuando de pe-

ninsulares se trataba, se escandalizaron y protestaron ruidosamente.

No conocemos los detalles del movimiento del 5 de noviembre en San Salvador, en los que hasta hoy no ha sido posible hacer luz completa. La fantasía de los panegiristas de aquellos sucesos y de sus caudillos, ha encontrado ancho campo en la "tradicción poética y embellecida" para romper esa oscuridad histórica y formar cuadros á cual más bellos, en los que cada criollo aparece transformado en héroe de leyenda, venciendo imposibles y poniendo en espectación al mundo; pero la verdad histórica, si bien aplaude esos esfuerzos del ingenio, se encuentra detenida aún, sin poder avanzar más por falta de datos. [9] Diríase que los cronistas de aquel tiempo le concedieron poca importancia á los pormenores del suceso, cuando así tan silenciosamente pasaron á su lado; siendo más extraño aún, que el historiador Marure, que ha sido prolijo en los detalles de otros movimientos, se limite á referir en conjunto el de San Salvador y á terminar diciendo, que los revolucionarios "se llenaron de desaliento y abandonaron una empresa á que habían dado principio, invocando el nombre de Fernando VII."

La Junta gobernó con tino y acierto hasta los primeros días de diciembre inmediato, en que tuvo que resignar en manos del nuevo Intendente nombrado por el Capitán General; no siendo cierto que ella hubiese levantado

[9] "Es más agradable evocar la fantasía que someterse á los inflexibles dictados de la razón; pero el buen juicio aconseja desconfiar de la primera y optar por la última."—J. W. Draper.

numerosas tropas, ni menos que hubiera desconocido á la autoridad superior del Reino. Se instaló para defender al Rey cautivo y creía estar en su derecho. Tan lo pensaba así, que cuando las tropas de San Miguel se juntaron con las de San Vicente, envió dos comisionados á inquirir amistosamente del jefe militar, con qué intenciones llegaba; y cuando más tarde se presentaron tocando á su puerta los delegados del Gobierno Superior de Guatemala, se apresuró á recibirlos con música y flores y á protestarles la más respetuosa sumisión.

Por otra parte, el Padre Delgado, cabeza y alma de la conspiración, era en aqnel entonces partidario ardiente de Fernando VII, y de ello dió público testimonio poco después de publicada la Constitución de Cádiz, ó sea de la monarquía española, cuando con motivo del cumpleaños del Rey, ocupó el púlpito y “recomendó la obediencia á las autoridades legítimas, la sumisión á sus disposiciones y la confianza en el Gobierno”; mereciendo por “su bellísima elocuencia y energía” elogios oficiales de la autoridad española. [10]

El Concejo de Santa Ana recibió los pliegos de participación é invitación de la Junta de San Salvador el día 11 de noviembre. Inmediatamente convocó á Cabildo con asistencia del Vicario provincial, que pertenecía á los peninsulares, y declaró que el movimiento habido el día 5 era “sacrílego, subversivo, sedicioso, insurgente y opuesto al vasallaje, sumisión y subordinación”; ordenando que se

[10] Informe oficial del Intendente Peinado.—PRO-CERES, tomo I, pág. 277.

pusiera todo en conocimiento del Capitán General y se le pidieran órdenes.

En Sonsonate recibió los mismos pliegos el Alférez Real, quien se apresuró á convocar el Cabildo. Reunido éste, improbó duramente lo sucedido en San Salvador, contestó por medio de una acta, publicó una proclama y acuarteló gente en previsión de lo que le ordenase el Gobierno Superior.

La noticia llegó á San Vicente el día 7 por un anónimo, que fué á confirmar los rumores que ya circulaban. El Cabildo con asistencia del Párroco se dirigió al Capitán General, mostrándose indignado por aquel hecho increíble y ofreciéndose incondicionalmente para combatirlo. El Párroco además, se dirigió también en parecidos términos al Arzobispo metropolitano.

Y tanto el Cabildo como el Párroco de San Vicente, llevaron sus influencias á Zacatecoluca é hicieron que sus principales vecinos se dirigieran á la Superioridad del Reino en el sentido que ellos lo habían hecho antes y protestándole, que “declamarían constantemente contra toda sociedad intrusa, y que sus alientos solo respirarían vivas repetidas por la Religión, Réy y Patria.” Suponemos que inocente ó maliciosamente querían hacer un lío de los franceses de José Bonaparte con los sansalvadoreños del Padre Delgado.

El Ayuntamiento de Santa Ana llevó á su vez sus influencias á Metapán, en donde reunidos los alcaldes, cura y vecinos principales, reiteraron sus juramentos de fidelidad á la soberanía y legítimas autoridades, protestando no reconocer otras y estar prontos á eje-

cutar cuanto les ordenara el Superior Gobierno.

El noble Ayuntamiento de San Miguel también se reunió en Cabildo, con asistencia del Vicario provincial y Comandante de las armas, el día 9 de noviembre, fecha en que recibió los pliegos de la Junta de San Salvador. Condenó severamente el hecho que se le comunicaba, y considerándolo criminal y sedicioso, hizo quemar dichos pliegos en la plaza pública por la mano del verdugo, prohibió que se recibiesen órdenes de las autoridades intrusas, dispuso que se cortasen las comunicaciones epistolares con aquella ciudad y ordenó que se alistaran las tropas del escuadrón migueloño y que, con los soldados voluntarios que se les agregasen, marcharan á situarse en la altura de Apastepeque á esperar las órdenes del Capitán General, al que se trascribió lo acordado.

El mismo Ayuntamiento suplicó al Cura Doctor don Miguel Barroeta, que escribiese en su nombre una proclama. Esta circuló el 19 de noviembre y fué reproducida después en el periódico oficial del Reino. De ella extractamos los siguientes conceptos, que dan sobrada luz para la calificación del movimiento sansalvadoreño, que como hemos dicho, fué local y en contra de los empleados peninsulares allí existentes.

“Ciudadanos de la provincia de San Salvador, dice la proclama: ya es preciso deis á conocer que sois españoles, y que respetáis *las autoridades legítimas* puestas por el Gobierno que jurasteis.

.....

“No creais conciudadanos, los falsos colores con que los insurgentes de San Salvador pintan el carácter *de nuestros hermanos los españoles europeos*, para dar alguna apariencia de justicia á su escandaloso levantamiento, porque vosotros tenéis bastantes convencimientos de todo lo contrario. Tres siglos de experiencia son pruebas nada inequívocas del interés que ellos han tomado por nosotros.”

El Vicario provincial de la villa de San Vicente de Austria, Doctor don Manuel Antonio Molina, dirigió otra proclama fechada en 15 de noviembre, también reproducida en la prensa oficial, en la que entre otras cosas dice:

“.....no es dable ser buen cristiano sin ser buen vasallo. El mismo Jesucristo con ser quien era, habiendo venido á reformar el mundo, dejó las potestades que estaban establecidas.....

“Os dirán QUE NO SE FALTA AL REY, *pues se jura á nuestro suspirado Fernando VII*; mas les debéis responder que abusan sacrílegamente de la Religión, porque este *nuevo juramento* no es más que un medio de que se sirven para paliar y poder quebrantar sin mayor nota la sagrada obligación de los que *hemos hecho antes*, y así introducir la novedad que pretenden. Os dirán que *no se falte al Rey sinoá sus ministros*. Responded que esto es incomprendible, pues aquél no puede mandarnos sino por medio de éstos: que en esa vistud lo representan, hacen sus veces, y mediando para ejercer su autoridad, median también para recibir el respeto y obediencia que á él debemos. San Pedro dice,

obedezcamos con sumisión á *cualquiera que tenga autoridad pública*, considerando en esta la de Dios: que obedezcamos *no solo al Rey*, que se halla revestido de la suprema autoridad, sino también á los que gobiernan como ministros *enviados suyos*. Añade que seamos exactos en esta obediencia, pues Dios lo tiene ordenado así, para que tapemos la boca á los ignorantes é imprudentes.

..... “si á voluntad de un pueblo se pudiese *hacer alguna alteración en el gobierno*, con la misma facilidad *que hoy se hace*, se haría otra mañana; y con la misma arbitrariedad que obra un pueblo, obrarían los demás. ¿Y no sería esto una confusión, un desorden y una anarquía? Ya sabéis lo acaecido en el pueblo de Zacatecoluca el día de hoy, en donde por los movimientos que se están suscitando *de irrespeto á la justicia*, vinieron á las manos los pueblos, formando bando uno contra otro..... Y así, si se adoptan los principios que se están sugiriendo, deberíamos despedirnos para siempre de la paz, perder perpetuamente el dulce placer de estar con seguridad en el seno de nuestras familias, y renunciar enteramente de la Religión santa, que toda ella es caridad, como que adora un Dios que lo es de la paz y no de la discordia.

“.....por nuestra propia mano acabaremos según la sentencia de Jesucristo: que un reino *dividido en bandos* será desolado. En tal caso no tenemos que quejarnos del más perverso de los hombres, Napoleón: de nosotros debemos quejarnos; en tal caso hemos inutilizado todos los votos y plegarias que

hasta aquí dirigimos al Cielo por la justa causa de la Nación. En tal caso tentamos á Dios, y aun nos burlamos de su Divina Majestad, pidiendo nos defienda de un enemigo á quien favorecemos, y que nos haga felices cuando nos empeñamos en hacernos desgraciados.”

El propio Doctor Molina dirigió en esos mismos días, una circular á sus curas, excitándolos á explicar las obligaciones del vasallaje “y el sumo interés de la Nación en que todos sus miembros estemos unidos, sin pararnos en la accidental *distinción del suelo en que hemos nacido*,” y encargando rogativas públicas.

Los sucesos de San Salvador se supieron luego por todo el Reino.

El Ayuntamiento de León, en la provincia de Nicaragua, con los primeros rumores que le llegaron despachó un extraordinario al de San Miguel, ofreciendo á su Cabildo “que toda aquella provincia, religiosa y tranquila, se sacrificaría por la justa causa, y que contase con los auxilios de gente y demás que fuesen menester” (11) Al propio tiempo dirigió una carta al Regidor del mismo cuerpo, don Basilio Carrillo, que se hallaba á la sazón en la propia ciudad de San Miguel, á finde que le informase del estado en que se encontraba la provincia de San Salvador y para que reiterase al Cabildo migueleño los ofrecimientos que acababa de hacerle directamente.

“El 23 del mes expresado (noviembre), contestó el Ayuntamiento de San Miguel al de

[11] “Gaceta Extraordinaria de Guatemala” 1811—
Nº 247.

León, dándole las gracias por los socorros con que le brindaba, los que aceptaría cuando la necesidad lo exigiese; y manifestándole que en San Salvador se había organizado un nuevo gobierno, despojándose de su autoridad á los empleados legítimos y estableciéndose *a exclusión de todo europeo* para los oficios de justicia y de honor.”

También el Regidor don Basilio Carrillo contestó al Cabildo de León. La carta de aquel empleado, datada á 26 de noviembre, contenía los siguientes informes:

“San Salvador se sublevó el 5 del corriente, quitando á aquel Corregidor intendente y á todos los empleados que había europeos, poniendo en su lugar criollos que eligieron en el mismo acto. Inmediatamente convidaron á este Noble Ayuntamiento y á los demás de la Provincia, mandando proclamas, á fin de convencer á los pueblos á que los siguiesen. Este Ayuntamiento quemó luego que la recibió la proclama, en la plaza por medio de un verdugo, dando cuenta de todo á la Capitanía General, procediendo de oficio á alistar las tropas de este escuadrón, las que verificaron su salida para San Vicente á aguardar allí las órdenes del señor Presidente. Sucesivamente se dice que se sublevó Cojutepeque, haciendo los indios robos á *todos los españoles* de aquel lugar, los que salieron huyendo; y lo mismo Usulután y los demás pueblos de esta provincia de San Salvador.” [12]

Las trascripciones que dejamos hechas, definen con claridad suficiente la conmoción

[12] Tomás Ayón.—Historia de Nicaragua —Tomo 3º pág. 366.

revolucionaria de San Salvador. Sus enemigos más encarnizados, los curas del gremio peninsular que la combatieron con verdadera saña, hablan de sublección contra las autoridades legítimas y ministros de justicia enviados por el Rey, de bandos locales y divisiones entre hermanos por el distinto lugar de su nacimiento, y de insubordinación local; pero no de rebeldes contra el Trono, ni contra la Majestad Real del monarca cautivo, que habría levantado indignación unánime contra los culpables. Si sospechas siquiera hubiera habido de algo de eso, los curas de San Miguel y San Vicente lo habrían denunciado á voz en cuello, para que los fieles evitaran todo contacto con los apestados de la infernal plaga, y no habrían tampoco economizado los anatemas católicos tan de cajón en esos casos. [13]

Pero lejos de creer á los revolucionarios, enemigos del Rey y de la madre patria, se les tuvo por el contrario en concepto de buenos vasallos, que habían incurrido en error más por ignorancia que por malicia. El Comandante de las tropas de San Miguel en San Vicente, informó oficialmente con fecha 20 de noviembre, es decir 13 días antes de la llegada de los enviados pacificadores de Guatemala, que de Cojutepeque se anunciaron dos comisionados de la ciudad de San Salvador, que iban á inquirir de modo amistoso el objeto de la reunión de tropas en aquella vi-

[13] Todas estas noticias nuestras han sido tomadas de la *Gaceta Extraordinaria de Guatemala* de 1811, números 245, 247 y 252; PROCERES, tomo I, págs. 279, 287 y 295. - (N. del A.)

lla, y que la contestación que se les dió por escrito, firmada por los representantes de los Ayuntamientos de San Miguel y San Vicente y por el propio Comandante, fue la siguiente:

“San Miguel, San Vicente y los jefes militares nunca han imaginado pasar arbitrariamente á combatir San Salvador, ciudad compuesta de hermanos nuestros, á quienes amamos cordialmente, y nada nos sería más sensible que vernos en la necesidad de entrar contra ellos en hostilidades, mucho menos en el día en que con el mayor placer hemos recibido oficio del Excelentísimo señor Presidente y del señor Corregidor intendente, que nos manifiestan el buen orden y tranquilidad pública. Siempre hemos presumido que el desorden que sufrieron los buenos vecinos, ha sido causado de un populacho inquieto con *un accidente que su propia ignorancia les hizo juzgar que para todo los autorizaba*. ¿No debería temerse que los demás pueblos, siguiendo el mal ejemplo *faltasen al respeto debido á las autoridades* y cometiesen los excesos que allí se han cometido?

..... “ustedes, ni la ciudad por quien hablan deben tener el menor recelo, pues bajo la palabra de honor, y por lo que debemos á Dios, al Rey y la Patria, les aseguramos que estamos muy distantes de acometer á aquel vecindario, ni al último individuo de él, y que solo tratamos de impedir los resultados funestos del mal ejemplo que dió aquella plebe.”

La noticia de los sucesos del 5 de noviembre llegó á Guatemala por medio de una hoja firmada *los americanos en San Salvador*, que fué enviada por el correo ordinario á varios

criollos de la capital. Decíase en ella, que al saberse en San Salvador la prisión del Presbítero don Manuel Aguilar y el emplazamiento de su hermano don Nicolás y de los curas de la misma ciudad, se habían convencido los vecinos de que las vejaciones no se acabarían mientras no sacudiesen el yugo de los europeos, y que como consecuencia de ese convencimiento se verificó un movimiento revolucionario, en los días 5 y 6 de noviembre, en virtud del cual fué depuesto el Intendente y organizada una Junta de Gobierno, sin que hubiera habido derramamiento de sangre ni disgustos. Terminaba la hoja haciendo una invitación á los guatemaltecos. Los que la recibieron dudaron en un principio de las noticias que traía; pero con todo eso se apresuraron á ponerla en conocimiento del Capitán General Bustamante.

Poco después tuvo el Cabildo confirmación de cuanto la hoja participaba, y aunque condenó el procedimiento de los criollos y lamentó ver á sus hermanos "apartarse de la dichosa unión que hasta entonces se había mantenido en todo el Reino" no se mostró exaltado ni severo como los capitulares y curas de Santa Ana, San Miguel y San Vicente, sino que, compadecido de la mala suerte que podía caber á los revolucionarios con el temido Bustamante, acordó que una comisión de su seno pasase á conferenciar con el Capitán General y á convencerlo de la conveniencia de emplear medios suaves para reducir á los hermanos descarriados, que habían obrado solamente á impulsos del mal trato que reci-

bían de los empleados peninsulares. [14]

El Ayuntamiento de Guatemala tenía sus buenas razones para proceder del modo que lo hizo, pues desde 1810, á las primeras noticias de las abdicaciones de Bayona, mostró pretensiones de mayor alcance que las de los criollos sansalvadoreños, como fueron las de que las autoridades de la capital le reconocieran como Junta de Gobierno ante la cual debían prestar sus juramentos de obediencia á la familia reinante, rehusando á la vez ir en cuerpo á prestar el suyo ante el Capitán General González Saravia; estuvo dudoso en 1811 de prestarlo á la primera Regencia; publicó poco después una instrucción, según la cual debía el gobierno en todas sus partes, inclusive el ramo de la guerra, componerse de individuos electos por los ayuntamientos; había manifestado sin ningún embozo que las circunstancias hacían necesario en Guatemala un gobierno que fuera hechura del pueblo, y por último no se paró en pelillos para protestar á las Cortes, que no se consideraba obligado á lo que sancionaran sin la concurrencia de su diputado. [15]

El Capitán General Bustamante, aquella fiera apocalíptica, terror de las colonias de su mando, aceptó con agrado la iniciativa del Muy Noble Ayuntamiento y llevó su condescendencia hasta concurrir en persona al Cabildo próximo, y tratar con los capitulares de los asuntos de San Salvador, sin omitir nin-

[14] Comunicación del Cabildo de Guatemala á su Diputado á Cortes.—PROCERES, tomo I, pág. 191.

[15] Informe de Bustamante en 1814.—PROCERES, tomo I, pag. 224.

gún informe acerca de las providencias que había dictado para restablecer la concordia entre aquellos habitantes. Confirmaba la separación del Intendente Gutiérrez Ulloa, y aunque no les aprobaba la creación de la Junta, les nombraba sin embargo un nuevo Intendente que debía serles grato, el Regidor Coronel don José Aycinena, criollo y persona suave y moderada en su trato, al que investía además con la delegación amplia del Gobierno Superior para facilitarle su misión pacificadora.

Aquella noticia llenó de contento á los capitulares, con tanto mayor motivo, cuanto que Aycinena era miembro del mismo Cabildo. Este, para contribuir por su parte, nombró diputado suyo al Regidor decano don José María Peinado, persona ilustrada y calmosa, á fin de que pasara á San Salvador, acompañando al Regidor Aycinena, (al que también se comisionó), y "tratasesen ambos con su Cabildo, Padres curas y demás vecinos principales de una formal reconciliación, de apartarlos de la idea de separarse de *las legítimas autoridades*, de convencerlos de los grandes males que podría acarrearles sus divisiones y partidos, y de reclamarles la unión y confraternidad que recíprocamente se tenían prometidos ambos Cabildos."

Causa extrañeza y no poca, encontrar tan benigno á Bustamante, absolutista cruel, incapaz de indulgencia ni para leves faltas de disciplina. Debemos creer que causas poderosas influyeron en su ánimo y lo obligaron á observar tal conducta.

Hay que recordar que el trono español es-

taba ocupado por José Bonaparte desde hacía tres años, y que se temía que las colonias americanas tanto tiempo oprimidas, se entendieran con los agentes del monarca reinante para mejorar de condición, desconociendo al gobierno revolucionario de la Regencia. Para evitar ese peligro las Cortes halagaban y atraían á las colonias.

Los criollos de San Salvador proclamaban con amor idólatra á Fernando VII, execraban al usurpador José y si se rebelaban como lo hemos visto, era solamente contra el elemento peninsular en los empleos públicos, que se les hacía insoportable. Esto último no era ni podía ser jamás del agrado de Bustamante, peninsular y además muy extricto y severo en puntos disciplinarios; pero no estaba la situación para tiranteces y de allí, con toda probabilidad, que de dos males prefiriera el menor y se doblegase mal de su grado ante las circunstancias excepcionales que le rodeaban.

“El pueblo de San Salvador—dice el biógrafo del Padre Delgado—recibió sumiso á los comisionados del Capitán General y del Muy Noble Ayuntamiento de Guatemala..... dió muestras de júbilo el 3 de diciembre, al ingreso de Aycinena y Peinado, á quienes hicieron pasar bajo arcos de triunfo erigidos en su honor. Esta actitud previno favorablemente á aquellos señores, apacibles y afales de suyo, y cuando á mérito de información minuciosa pudieron atestiguar la moderación del pueblo durante la revuelta pasada, el orden que guardó y *la rígida moralidad* de que dió prueba, *informaron favorablemente*

á Guatemala, dictaron medidas de suave conciliación y aseguraron la pacífica estabilidad de la provincia.” [16]

Los cabecillas del movimiento local de San Salvador, criollos todos importantes, no solo fueron tratados con suavidad, sino que hasta el tremendo Bustamante, tan despiadado siempre, “hombre arbitrario y receloso para quien eran crímenes las ideas” [17] les otorgó generoso perdón como á leales vassallos de la monarquía española. Otra cosa hubiera sido si los sublevados de la pequeña ciudad hacen demostraciones contra su Rey legítimo, porque entonces habrían quedado convictos *ipso facto* del más grave delito de aquellos buenos tiempos del Trono y el Altar, que no estaba en la mano de ninguna autoridad perdonar, ni siquiera pasar desapercibido.

“Se quitó á San Salvador el europeo que los mandaba como Gobernador intendente, decía Bustamante en su informe de 1814; se concedió absoluto perdón á los autores del primer movimiento; se nombró jefe político á un criollo hijo de esta capital; se les dió la constitución más liberal que podía necesitarse; se les declararon derechos que no conocían ni deseaban anteriormente,” [18]

Un año después, el 24 de octubre de 1812, cumpleaños del augusto Rey don Fernando VII, los llamados rebeldes de 1811 se congregaban fervientes en la iglesia parroquial de San Salvador, á celebrar con *Te Deum* y *aleluyas* de buenos católicos, el natalicio de su

[16] Manuel Valladares, antes citado.

[17] Pujol, antes citado.

[18] 1814—Informe.—PROCERES, tomo I, pág. 224

adorado monarca. El caudillo principal y pastor de aquel dócil rebaño, el Padre Delgado subió al púlpito y no hay para qué decirlo, estuvo tan inspirado, que arrancó aplausos á los mismos funcionarios peninsulares, mientras el pueblo, prosternado y palpitante, lo contemplaba extático.

El movimiento de San Salvador en 1811, digámoslo en honor de la verdad histórica, fué nube de verano y no borrascosa tempestad: pleito de familia, altercado de comadres, insubordinación en fin de colonos contra el decurión; mas no grito de independencia, ni de menosprecio siquiera á la Majestad Real.

III

Movimiento de León

Refieren crónicas y tradiciones de la tierra de los lagos, que 1811 fué un año de pelotera constante entre criollos y chapetones, que venían desde tiempo anterior viviendo á la greña y rebosando bilis, con escándalo de propios y extraños.

La populosa ciudad de León, capital de la Provincia y cerebro del gobierno regional de Nicaragua, no pudo tampoco exentarse de aquel mal común á todo el Reino, no obstante los esfuerzos mancomunados de los altos funcionarios civiles, eclesiásticos y militares, que á una se daban la mano en armonioso contacto.

Gobernaba la Provincia con el carácter de Intendente por Su Majestad el Rey de España, el señor Brigadier don José Salvador, pe-

ninsular bien acentuado y al parecer no muy suave de mollera, quien á pesar de su alta posición oficial perdió la simpatía general que obtuvo en su principio y llegó á convertirse en piedra de escándalo y hasta en verdadera pesadilla de sus subordinados. Cuéntase que el odio para su persona fué cosa excepcional; odio parejo, uniforme, bien sostenido, que vivía en asecho de una oportunidad para hacer explosión, y que llegó á sentirse con igual intensidad en toda la cuenca del Pacífico, desde la punta de Cosigüina en el golfo de Fonseca, hasta la entrada del mar Caribe allende el río San Juan.

Y Obispo de la diócesis de León y Costa Rica, y por ende Gobernador eclesiástico de la misma provincia, era en aquel rememorado tiempo, Su Señoría Ilustrísima el señor doctor don Fray Nicolás García Jerez, monje español de buena cepa medioeval, cartujo á veces, jesuita casi siempre, y tan listo y habilidoso, que siendo peninsular á macha martillo, pudo pasar sin mojarse por aquel zipizape de criollos y chapetones, aunque cubierto siempre con su monjil capucho y manteniéndose en el fiel y á la capa, ó como si dijéramos entre Jerez y la frontera. De este modo, según el decir popular, se ganó el afecto de unos y otros al principiar su administración eclesiástica y logró merecer un renombre que desgraciadamente perdió más tarde.

La noticia de los sucesos de 5 de noviembre de 1811 en San Salvador, llegó á León con la rapidez de las malas nuevas, produciendo impresiones muy diversas. Cada cual le quitaba ó le ponía al suceso alguna cosa, después de

comentarlo según su temperamento y color; y diz que era de verse los peninsulares formando corros con los suyos en atrios y sacristías condenando el movimiento de San Salvador como sacrílego y altamente criminal, merecedor del anatema y el garrote á la vez; mientras los criollos, á quienes cayó la noticia como miel sobre hojuelas, se arremolinaban con el pueblo en calles y plazas aclamando á los revolucionarios y poniéndolos por los cuernos de la luna. El termómetro subió gradualmente de punto, y lo que fué calor en un principio, pasó en seguida á ser llama y se extendió después con rapidez hasta convertirse en verdadero incendio.

El estallido se hizo sentir el día 13 de noviembre. Los barrios de la gran ciudad se amotinaron y conducidos por jefes popularmente electos, se encaminaron en actitud poco tranquilizadora á casa del Intendente. Don José Salvador sintió el ruido de aquella avalancha humana que se le venía encima, la vió acercarse cual ola encrespada de mar tempestuoso, y sobrecogido de natural temor, se apresuró á renunciar del mando con la esperanza de calmar las iras populares.

Verificada la deposición del Intendente, el pueblo volvió en tumulto á las calles, pidiendo á gritos la creación de otro gobierno, el nombramiento de nuevos jueces, la abolición del monopolio de aguardientes, la rebaja de los precios del tabaco y papel sellado, la supresión de los impuestos de carnes, carretas y alcabalas, y la libertad de los presos existentes en las cárceles de la ciudad; todo lo cual fué concedido por el Cabildo en aquella misma noche.

A la destitución del Intendente siguieron poco después las del Coronel de las milicias de León, Administrador de las rentas de tabaco y Sargento Mayor, señores don Joaquín Arechavala, don José María Falla y don Juan Sánchez, todos tres peninsulares.

Los alcaldes del Ayuntamiento por su parte, que no las tenían todas consigo, se apresuraron á poner sobre las armas doscientos hombres, colocaron con éstos, guardias en las bocacalles para prevenir desórdenes, é hicieron custodiar algunas casas pertenecientes á vecinos ricos de su devoción.

El Obispo mientras tanto, se mostraba apertamente pasivo, retirado al interior de su palacio; pero desde allí no perdía ningún detalle del movimiento. Cuando creyó que la cosa estaba de punto, cambió de actitud y se entendió con los revolucionarios, á los que sugirió la idea, que se llevó luego á la práctica, de la creación de una Junta gubernativa por el estilo de la de San Salvador, compuesta de este modo: don Domingo Galarza, don José Valentín Fernández Gallegos, don José Carmen Salazar y don Francisco Quiñónez con el carácter de vocales; don Nicolás Buitrago con el de Asesor general y Auditor de Guerra, y don José Santiago García de Sala, con el de Asesor específico.

Organizada que fué la nueva Junta, sus miembros se apresuraron á reconocer por valor entendido al Obispo, como su Presidente, y por lo mismo como Gobernador intendente de la Provincia.

Conviene saber que Su Señoría Ilustrísima, clari-vidente ó tal vez clari-causante de los

acontecimientos del día 13, se había preparado anticipadamente con una credencial de Gobernador intendente por Su Excelencia el señor Capitán General del Reino, con quien estaba entendido para el caso previsto de la conmoción popular que debía echar así, tan sin miramientos, al Brigadier Salvador; credencial que el buen Prelado cargaba en su bolsillo y que sacó á relucir cuando llegó la oportunidad.

En el acta de instalación de la Junta hizo el Obispo que se consignara á guisa de programa político, la declaración solemne de que el objeto con que se establecía "era el de defender la Sagrada Religión Católica, reconocer la subordinación, obediencia y homenaje debidos al Rey don Fernando VII y demás potestades superiores, conforme el espíritu del Apóstol: juzgar y sentenciar los pleitos y negocios y castigar los delitos, según las leyes fundamentales de la Nación, sin hacer novedad en ellas, ni en lo referente á la administración de justicia, ni en lo militar, político y económico: mirar por el bien público, felicidad de la Patria y utilidad de los particulares; pudiendo cada uno de los vocales, para simplificar las diligencias y abreviar el curso de los asuntos, sustanciar las causas, dando cuenta de todo al Gobierno para la resolución conveniente. La Junta consignó en la misma acta, que se ponía bajo el patrocinio de la Santísima Virgen, invocándola con el título de Nuestra Señora de la Concepción. (1).

Dos días después volvió la Junta á tener sesión y acordó participar su existencia, tanto al Capitán General del Reino, como á todos los

[1] Tomás Ayón.—HISTORIA DE NICARAGUA.

empleados de la provincia de Nicaragua, previniéndoles á estos últimos, que en sus ocursos, gestiones y negocios se dirigieran á la propia Junta, que asumía las funciones de la Intendencia, y á la que debían reconocer como tal, mientras el Rey disponía lo conveniente. También acordó dar el mismo aviso de participación á los demás gobernadores de las provincias del Reino, y notificar á los jefes militares electos por el pueblo en la noche del 13, así como á sus oficiales y subalternos, la obediencia á la Junta en su doble carácter de encargada de la Comandancia de las armas.

El mal ejemplo estaba dado, y lo que hizo San Salvador sin éxito y León acababa de realizar con toda felicidad, se procuró imitar por los demás pueblos.

En la villa de Masaya trató don José O' Horán, criollo importante de la localidad, de pronunciarse contra los peninsulares; pero descubierto á tiempo, fué reducido á prisión por mandato de los empleados reales, con lo cual se frustró todo.

El Capitán General Bustamante, por su parte, se dirigió con fecha 30 de diciembre, al Obispo García Jerez, diciéndole que se extrañaba mucho de los sucesos de León, los que por un momento atribuyó á insurrección contra la monarquía española, no obstante creer esto imposible por la falta de relaciones y socorros con que pudiera contar aquí, un movimiento de esa clase, salvo invocando el nombre del infernal Napoleón y obteniendo su apoyo, lo cual no era ni para imaginarse, dado el horror que de solo pensarlo causaba; no cabiendo duda sin embargo, de que le ayuda-

ban inconscientes los que sembraban cizaña en estos países. “No creo, agregaba Bustamante, que sea de este funesto origen la conmoción de esa ciudad. Tengo la mayor confianza en que la mediación de Vuestra Señoría Ilustrísima, su sabiduría, su saludable influencia en todos los espíritus, pronto habrán silenciado á los inquietos y altaneros, cuyo corto número no ha de poder prevalecer contra los esfuerzos unidos de la honradez y la virtud. Consta en este Superior Gobierno que V. S. I. se halla autorizado con mucha anticipación para este caso, y yo, si fuese necesario, le confiero y delego todas mis facultades, á fin de que reasumiendo el gobierno político de esa provincia, lo ejerza en toda su plenitud, y que los militares lo respeten y cumplan sus órdenes, como si fuesen las mías, hasta que V. S. I. lo estime conveniente. Así se gobernará por ahora esa provincia en todos los ramos: no puede desear ni pedir una autoridad más paternal.” (2.)

El 18 de diciembre recibió el Cabildo de Granada el oficio en que se le participaba la instalación de la Junta gubernativa de la Provincia. Con este motivo se reunió extraordinariamente un día después, con la concurrencia del señor Adelantado de Costa Rica, del Cura y Vicario de la ciudad, los superiores de los conventos de San Juan de Dios y la Merced, el Comandante de las armas, otros jefes militares de la plaza y los diputados de la localidad. Oída la opinión de cada uno de los concurrentes, se acordó, después de una renovación de protestas de sumisión y obediencia

[2] Ayón, antes citado.

al Rey, las Cortes y autoridades españolas, contestar á la Junta: que no podía ni debía el Cabildo admitir variación en las autoridades establecidas; y que siendo la Junta de León el resultado de la efervescencia de un pueblo conmovido y desquiciado, que protestaba empero sujetarse á la decisión de la autoridad legítima, la ciudad de Granada aplazaba para cuando se conociera esa decisión, su reconocimiento y obediencia, conservando mientras tanto su tranquilidad y el mantenimiento del orden legal, así como gobernarse con el recurso de sus apelaciones á los tribunales superiores del Reino.

A los tres días de la declaración anterior, que puso de manifiesto la intransigencia peninsular del Cabildo de Granada, el pueblo de esta ciudad se amotinó y depuso al Comandante de las armas y demás empleados españoles, sustituyéndolos con criollos de la localidad, como lo referiremos detalladamente en otro lugar.

El 23 de diciembre se contagió también de la fiebre revolucionaria la villa de Nicaragua, (hoy ciudad de Rivas); deponiendo como en Granada, á los empleados peninsulares, que subrogó con criollos de su confianza y estableciendo á la vez una Junta de Gobierno local.

Mientras tanto, Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo, Intendente de la Provincia y Delegado de la Capitanía General del Reino, reconoció los cambios hechos por los pueblos de Granada y Rivas, y á fines del propio mes de diciembre concedió un indulto general en favor de todos los que habían pedido tumultuariamente la destitución de los empleados es-

pañoles. Ese indulto fué ratificado en seguida por el Capitán General Bustamante, con e agregado al pie, de que lo hacía en obsequio a Obispo y bajo condición de que no volvieran á repetirse los actos sediciosos, ni las muestras de insubordinación, porque no encontrarían indulgencia.

El Obispo hizo publicar por bando el acuerdo de ratificación del indulto, v con éste, otro, en que daba conocimiento á los pueblos de su nombramiento de Gobernador intendente y de las instrucciones que había recibido del Capitán General, las cuales se reducían á indicar el deber que tenían los pueblos de las insurrecciones pasadas, de obedecer al Prelado y de reconocerlo como Gobernador de la Provincia, bajo pena de quedar sin validez el indulto concedido y las gracias posteriores; debiendo el Obispo separarse de la presidencia de la Junta gubernativa y de toda intervención en aquellos actos que no llevaran el sello de la obediencia á la suprema autoridad del Reino y á las disposiciones que el propio Obispo dictase como su legítimo delegado y representante, sin perjuicio de la responsabilidad personal que se exigiera, y de tenerse por insubsistente y nulo cuanto se practicara con otro objeto que no fuera el restablecimiento del orden y la subordinación debida al Gobierno.

Por lo que llevamos expuesto, se ve bien claro que el movimiento de León, de iguales proporciones al de San Salvador, no tuvo por objeto nada contra la Monarquía, ni siquiera contra las autoridades superiores, á pesar de que logró mayores alcances, pues obtuvo qué

su Junta fuera reconocida y se sustituyese sin obstáculos al Intendente despojado.

En el entre tanto, los criollos de las demás poblaciones de Nicaragua, que vieron el buen éxito alcanzado por los leoneses y la impunidad de los de San Salvador, no quisieron quedarse atrás en la obra iniciada con tan buenos auspicios contra los execrados peninsulares, y se pusieron á su vez á la cabeza de nuevos movimientos, que estudiaremos en seguida.

IV

Preliminares del movimiento de Granada.

Como los sucesos de la ciudad de Granada fueron, en 1811, los más graves y trascendentales del Reino, tendremos que tomarlos de un poco más atrás de aquella fecha, para su mejor estudio.

Granada fué en lo abolengo, la ciudad del comercio y el dinero. Esto sin perjuicio de su alta sociedad, emparentada con la de Guatemala hasta en sus ínfulas de pretendida nobleza.

Situada la población á orillas del gran lago de Nicaragua, el famoso Mar Dulce de Gil González Dávila, mantenía comunicación constante con el extranjero allende el mar Caribe, por medio del caudaloso río San Juan, ó sea el desagadero del lago, y era desde remota fecha la más floreciente ciudad de la Provincia, la «sultana oriental» como díz que la llamaban, gracias á su excepcional situación de puerto de tráfico exterior, al movimiento no interrumpido que éste le proporcionaba y á

sus grandes depósitos de mercancías importadas, de las que se proveía mucha parte del comercio del Reino.

La nobleza de Granada se componía de criollos y peninsulares, que vivieron en la mejor armonía hasta fines del siglo décimo octavo. Después vinieron las divisiones y rencillas y el aparecimiento de los bandos locales.

La plebe estaba formada por las gentes de color y raza mixta, figurando en ella los obreros, la marina del lago y la soldadesca franca ó fuera del servicio activo militar. Los negros, salvo unos pocos libertos, permanecían en esclavitud y no eran personas, sino cosas de lícito comercio; y los indios, que vivían alejados del contacto social, no eran tampoco tomados en cuenta, debido al desprecio con que se les miraba hasta por los propios negros.

La nobleza granadina, sin renta ni beneficio, era toda de pura sangre y se distinguía por el color de su piel, su frente alta y despejada, sus cabellos lacios ó ligeramente ondulados y los demás rasgos típicos de la raza caucásica. El que tenía la piel oscura, la frente estrecha y deprimida, la boca abultada ó cualquiera otro de los rasgos peculiares á los descendientes de siervos etíopes, ese, fuera quien fuese, tenía su lugar entre la plebe y no podía usar seda en sus vestidos, ni presentarse en público al lado de las personas decentes, ni aun siquiera á sus inmediaciones. La separación de las clases sociales se observaba hasta en los templos y plaza de toros, en donde había asiento solo para los nobles y el suelo limpio para los demás.

Todavía por los años de 1809 á 1810, se llevó en Granada á la picota de la infamia, en la que recibió 25 golpes de rebenque por mano del verdugo y con las faldas convenientemente levantadas, una honrada doncella del barrio de Jalteba, convicta de haberse presentado en público luciendo saya de seda.

Y algún tiempo antes de ese suceso, cuando se dió garrote vil en la plazuela de los Leones á la viuda del médico don Isidro, acusada de adulterio y también de asesinato en la persona de su marido, fueron enviados á presenciar la ejecución todos los niños y muchachos decentes, ó sea de la nobleza sin distinción de sexos, y fustigados después, al regresar á sus hogares, á fin de que se les grabase bien el recuerdo de aquel acto de justicia. Los abuelos granadinos correspondían al estado de atraso del país, que era uniforme desde la provincia de Chiapas hasta el Escudo de Veraguas.

Allende 1810 se dividió la «sultana oriental» en dos bandos ó partidos, que se denominaron de *arriba* y de la *encrucijada* respectivamente. Estos dos bandos emperó, no eran en rigor otra cosa que la conocida división de chapetones y criollos de los demás pueblos hispano-americanos, con la diferencia de que en el bando de la *encrucijada* que era el de los chapetones, figuraban además muchos criollos recalcitrantes, cortesanos, aliados y adoradores de los peninsulares.

Ambas agrupaciones se hallaban capitaneadas por criollos importantes de la nobleza local; pero la una, la de *arriba*, en la que figuraban los Argüellos, Cerdas, Corderos, Es-

pinosas, Molinas, Vargas y otros tantos granadinos de buena cepa, contaba con la plebe y se robustecía con el auxilio que ésta le prestaba; mientras la otra, la de la *encerucijada* de la que eran corifeos los Sacasas, Vigiles, Zavalas, Chamorros y algunos otros criollos de los mismos quilates de sangre, aparecía identificada con los peninsulares, con quienes caminaba hombro con hombro, aunque con protestas de vasallaje y sumisión.

Sucedía también con frecuencia, que las profundas divisiones de la vida pública local se complicaban en el hogar de los criollos por encontrarse muy ligados con vínculos de sangre los de uno y otro bando. Don Juan Argüello, por ejemplo, jefe del bando de arriba, estaba casado con doña Tomasa Chamorro, deuda muy inmediata de los corifeos del propio apellido en el bando contrario, y así otros.

Cuando el calor de la lucha llegó á ser tórrido en Granada, los vínculos de familia se relajaron, particularmente desde que las damas metieron mano en favor de los suyos y tomaron participación en la cosa pública. No faltaban entonces, como tampoco faltan ahora, Pepas Calzones y sargentonas que atizaran eficazmente el fuego de la discordia, así como hembras del género marimacho que aturdieran con ronco y destemplado cacareo, haciendo interminables las cuestiones.

En el rememorado año de 1810 fueron electos Alcaldes 1º y Regidor del Cabildo respectivamente, los señores don Roberto Sacasa corifeo de la *encerucijada*, y don Juan Argüello del bando de *arriba*, quienes tomaron posesión de sus cargos el 1º de enero de 1811.

La vida municipal de suyo tranquila, se prestaba á cierta armonía entre los criollos de uno y otro bando, que llegaban al Cabildo á completar *quorum* con los capitulares europeos, sobre todo cuando estaba de por medio el interés común en que hubiera acierto en el gobierno local y en que se mantuviesen incólumes el orden y moralidad tradicionales.

A fines del mes de septiembre del expresado año, tuvo el señor Alcalde Sacasa necesidad de hacer uso de una licencia que había solicitado antes del Cabildo, por lo que fué llamado en su lugar el Regidor Argüello, quien asumió por depósito de vara la jefatura del Concejo de la ciudad.

Don Juan Argüello no obstante ser caudillo de la plebe, era un hombre de orden, y como tal abominaba la vida escandalosa de los que vivían en concubinidad y también la de cierta gente pecaminosa que solía andar á picos pardos y pasar las noches en parrandas libertinas. Al empuñar el bastón de mando expidió á modo de manifiesto inaugural, un famoso bando que hizo publicar á voz de pregón, en el que conminatoriamente prohibía el amancebamiento y las diversiones escandalosas de cantares libres y guitarreo con que se desvelaba al vecindario; todo bajo severas penas, tales como las de separación violenta de los amancebados, y para éstos y los demás, arresto, multa y hasta suspensión de empleo.

Las medidas edificantes del novel Alcalde merecieron aprobación y aun aplausos del vecindario, excepción sea hecha de algunos peninsulares del Cuartel Fijo, á quienes no solo les calzaba el guante sino que les lasti-

maba en parte muy delicada. Protestaron á voz en cuello contra aquellos entrometimientos del Alcalde, calificándolos de atentados contra la libertad individual; y no pararon allí, sino que en uno de tantos días hicieron fijar manuscritos en sitios públicos, en los que se ridiculizaba el bando y además se hacía befa del autor (1)

Don Juan convocó á Cabildo é informó de lo que sucedía. Los capitulares resolvieron por unanimidad que el Alcalde procediera sin tardanza á hacer efectivas las disposiciones de su bando; pero como estaban de por medio el fuero militar y la buena armonía que debía existir entre los poderes públicos, acordó también officiar previamente al señor Comandante Sierra, dándole cuenta de la situación y pidiéndole su venia para allanar las casas de los oficiales en concubinitismo, citarlos á juicio y ponerles á buen recado sus barraganas. El Comandante contestó simplemente: «Pase el Alcalde á verificar esta noche á las ocho, las capturas que indica, que todo se hará como conviene al honor y respeto de la autoridad.» (2)

Don Juan Argüello no se hizo repetir el aviso, y en esa misma noche y al toque de ánimas en el campanario parroquial, acompañado de respetable patrulla armada con ar-

(1) La imprenta no se conoció en Nicaragua sino hasta el año de 1830, en que fué facultado el Gobierno, por ley de 14 de enero del propio año, para contratarla con el Cónsul don Pedro Miranda, afianzando su valor con diez mil pesos que el Estado había solicitado en préstamo de la casa Aycinena de Guatemala [Jerónimo Pérez.—BIOGRAFIA DE DON JUAN ARGÜELLO.]

(2) M. Valladares.—CEDANT ARMA TOGVAE.

mas blancas, requería solemnemente para que abriesen á la Justicia, en la casa del sargento veterano Antonio Fernández, peninsular libertino que vivía públicamente en ilícito maridaje. Inmediatamente sacó la cabeza por una ventana contigua la manceba del sargento, mujer de las de pelo en pecho, y después de enderezarle una andanada de insultos al representante de la ley, le arrojó el contenido de un vaso que tenía listo, infiriéndole así un agravio mayor del que podía imaginarse. No había vuelto aún de aquella sorpresa el señor Regidor encargado de la vara, cuando tuvo otra mayor. La puerta principal de la casa se abrió de par en par y apareció el sargento Fernández en la actitud del que mandaba tocar á degüello, al frente de los soldados de su escuadra y de algunos otros más, con las armas preparadas y apuntándole al pecho cual si de ejecutarlo tratase. A la intimación recibida de ¡Atrás ó va fuego! no quedó más recurso que una prudente retirada, ya que las armas blancas, allende como aquende, no pueden medirse sin desventaja con las de fuego.

A don Juan no le quedaba bilis en su lugar después de tanta afrenta inesperada, por lo cual se dirigió en seguida á la casa del Comandante de las armas con el propósito de requerir su auxilio y el inmediato castigo del desacato hecho á la autoridad civil; pero al aproximarse á la casa del funcionario militar, se dió, como si dijéramos de narices, con otra de las damiselas pecaminosas señaladas en su índice con número especial, la que en vez de huir ó de excusarse por lo menos de su pre-

sencia en aquel lugar y á tales horas, soltó por el contrario ruidosa carcajada, y como si tratara con viejo conocido, tuvo también para el señor Alcalde, que parecía un predestinado en aquella noche, alegres cuchufletas y hasta bromitas de mancebía más verdes que una esperanza. Enteramente desquiciado y con voz de trueno, dió don Juan la orden de apresar á la insolente; pero ésta, burla burlando, esquivó el cuerpo á sus perseguidores hasta la bocacalle inmediata, en donde apareció su reserva, consistente en otro pelotón de soldados con cabo á la cabeza, que repitió la voz preventiva de ¡atrás ó va fuego! Pidió explicaciones el Alcalde, y cuadrándose el cabo, le contestó: que de orden superior y con estricta consigna servía la guardia de honor de la dama allí presente, compañera muy amada del señor Comandante Sierra, quien no parecía dispuesto á tolerar bandos que se relacionaran con sus asuntos privados, ni menos á consentir que alma nacida molestase á las personas de su particular cariño.

Tuvo el bueno del Alcalde que tragar de nuevo saliva y tomar las de Villadiego, no sin citar antes á los ediles para un concejo, que tendría lugar en la casa del Cabildo á las 12 del día inmediato, con el fin de elevar ante el Superior Gobierno la más formal protesta por los incalificables desacatos de la autoridad militar; mas cuando llegó la hora de la cita, se encontró con que sus colegas capitulares se habían anticipado de acuerdo con el propio Comandante Sierra, bajo cuya presidencia se reunieron á las nueve, y resolvieron por unanimidad, «para el mejor servicio de la ciudad

y por el respeto á la majestad de la ley y conveniencia de la tranquilidad pública, llamar á su puesto al señor Alcalde 1º don Roberto Sacasa, á quien desde ese momento se restituía la vara que interinamente había depositado en el Regidor Argüello.»

No hay para que decir, que el Alcalde Sacasa, y con éste toda la *encerujada*, reían á más no poder de aquel nuevo ultraje al caudillo popular, que se retiró calladamente y rebosando en ira; pero dispuesto más que nunca á tomar el desquite en la primera ocasión.

El Comandante Sierra, que no se paraba en pelillos, pretextó haber oído ciertos rumores sobre perturbación del orden público y desconocimiento de los empleados españoles, y convocó por esa causa una junta de oficiales, en la que se acordó alistarla tropa con bala en boca y munición de reserva, tanto en el cuartel como en los demás puntos en que había guardias, las cuales fueron debidamente reforzadas.

Alarmado el Cabildo con las disposiciones militares, se reunió extraordinariamente el día 8 de octubre, y acordó comisionar á su Alcalde 1º don Roberto Sacasa y á don Pedro Chamorro, Alférez Real, á fin de que avocándose con aquel funcionario, le hiciesen presente que el Cabildo se hallaba dispuesto á concurrir con cuantos auxilios fuesen necesarios á la seguridad y defensa de los derechos de S. M. el Rey don Fernando; pero que era indispensable suspender toda providencia ruidosa que pudiese demostrar desconfianza en la constante lealtad del pueblo granadino á su Soberano legítimo y á las autoridades.

El Comandante Sierra recibió muy cortes-

mente á los comisionados capitulares y con ellos mismos ofició al Cabildo, con el que se hallaba entendido, dándole explicaciones de los motivos que le habían obligado á dictar las medidas preventivas á que se refería el Concejo, al que protestaba su buena disposición de proceder en todo caso de acuerdo con las autoridades civiles. Y la cosa no siguió adelante, pues como llevamos dicho, Cabildo y Comandante comían en un mismo plato.

El 6 de diciembre empero, llegó á perturbar la tranquilidad ordinaria del Cabildo, un pelotón de cincuenta á sesenta indios de la villa de Masaya, jurisdicción entonces de la ciudad de Granada, quejándose de malos tratamientos y vejámenes que sufría aquel pueblo por instigaciones del Subdelegado de la localidad, y exigiendo que se les dijese cual era el motivo de la prisión de don José Gabriel O'Horán tan generalmente querido y respetado. Se les contestó que el Concejo no tenía noticia de las extorsiones á que se referían, pues sabía por el contrario que se les gobernaba con moderación y de conformidad con la ley: que el Cabildo carecía de facultades para entender en esos asuntos; y que por lo tanto les rogaba se retirasen en orden, aconsejándoles no volver á presentarse en pelotones para dar quejas, pues ya la ley les tenía indicado la manera de pedir justicia. Los concejales sin embargo, quedaron asustados y perplejos con aquella actitud del pueblo, enteramente nueva en el período colonial, en que el respeto y la sumisión populares llegaban hasta la abyección más servil.

Pero las sorpresas estaban á la orden del

día en el fatídico año de once, y pocos días después se recibió en el Ayuntamiento, una comunicación del Capitán General del Reino, en la que le refería los sucesos ocurridos en San Salvador y excitaba su patriótico celo, á efecto de que procurase que el pueblo granadino permaneciera fiel al Monarca legítimo de España. Con este motivo se reunió el Cabildo el 16 de diciembre, con asistencia de los vecinos principales, del Cura y Vicario de la ciudad y otros eclesiásticos, de los jefes militares y empleados de hacienda, y después de deplorar aquellos desórdenes contra las autoridades constituidas, renovaron sus juramentos de fidelidad al Rey amado, en manos del Cura y Vicario don Camilo Solórzano (3) protestando mantener la religión católica, (que no había danza en que no bailara), y los derechos de la patria, y no reconocer ninguna autoridad intrusa, sino la soberanía de don Fernando VII y sus legítimos sucesores, así como los empleados legalmente instituidos con sujeción al Gobierno del Reino.

En seguida y aprovechándose de las circunstancias que no podían ser más propicias, hizo moción el Alcalde don Roberto para que se diese más representación á la nobleza de la ciudad, admitiéndole dos diputados que la representaran especialmente con voz y voto en el Concejo. Fué acogida con agrado aquella proposición por todos los nobles presentes, y se dispuso por aclamación que uno de los nuevos diputados fuera el señor Adelantado de

[3] Era este clérigo padre ilegítimo del personaje que se llamó después Fernando Guzmán y llegó á ser Presidente de Nicaragua en 1867. [N. del A.]

Costa Rica, don Diego Montiel, y que el otro se eligiera por votación secreta. Verificada la elección, cuyos votos recibió el Escribano Dionisio Cuadra, al servicio del señor Sacasa resultó electo por trampantojos del propio Escribano, el señor don Crisanto Sacasa, hijo del Alcalde del mismo apellido y persona poco querida del vecindario.

La elección practicada por el Cabildo produjo general desagrado en el pueblo de Granada, en tal grado que el Ayuntamiento se vió obligado á reunirse de nuevo en la mañana del día 18 con asistencia de la plebe, á la que citó con objeto de calmar su excitación y explorar su voluntad. El pueblo manifestó por boca de sus caudillos, que desconfiaba mucho de los nuevos diputados: de don Crisanto Sacasa por serle muy sospechoso de inseligenias con los agentes del Rey francés, y del señor Adelantado por su indolencia; agregando empero, que toleraría la presencia de ambos en el Cabildo, si éste daba al pueblo otro diputado con iguales derechos y recaía la elección en el Presbítero don Benito Soto que merecía la confianza de todos. El Ayuntamiento que no contaba con salir librado tan á poca costa, aceptó gustoso la propuesta y concedió así al bajo pueblo, con aquel diputado, que tuviese voz autorizada en el Cabildo, cosa que jamás había logrado, y la cual como veremos adelante, produjo fatales resultados. (4)

[4] Estos datos últimos y los siguientes que saldrán después, los hemos tomado en su mayor parte de una exposición, de fecha 25 de agosto de 1813, que desde la cárcel de Guatemala dirigió el señor don Manuel Antonio de la Cerda, personaje notoriamente verídico. [N. del A.]

Movimiento de Granada.

Empuñaba todavía el bastón del mando local, el señor don Roberto Sacasa, cuando se recibió en Granada la noticia oficial del movimiento revolucionario que acababa de verificarse en León, comunicada por Su Señoría Ilustrísima el Obispo don Fray Nicolás García Jerez, con prohibición terminante de hacerla pública; pero don Roberto, á quien tal noticia no supo á miel sobre hojuelas y cuyos nervios además, lo tenían preocupado, mandó á paseo la prohibición episcopal y citó á Cabildo abierto, con asistencia de todos los nobles de la gentil ciudad. Después de dar cuenta de lo sucedido en la capital de la Provincia, el señor Alcalde tronó contra aquel desórden, con el que de paso nada podían los buenos vasallos de Granada; primero, por tratarse de fuerzas mayores á las cuales no era prudente oponerse, y después, por hallarse de por medio Su Señoría Ilustrísima, ante quien todo fiel cristiano estaba obligado á prosternarse. Propuso en consecuencia, y se resolvió sin dificultad, que se contestara á la Junta gubernativa de León lo que ya hemos dicho en otro lugar; esto es, que el Cabildo no podía admitir variaciones en las autoridades existentes; pero en atención á que la Junta protestaba sujetarse á la decisión de la Superioridad del Reino, la ciudad de Granada esperaba tranquila esa decisión para resolver lo conveniente, sin hacer novedad alguna en el entre tanto, y protestando á su vez que se gobernaría

con el recurso de sus apelaciones á los tribunales superiores.

El 22 de diciembre se presentó en Granada el Presbítero don Benito Soto, en acatamiento á la llamada que le hizo el Cabildo al pueblecito de Niquinohomo, en donde residía ocupado en el servicio eclesiástico. Fué recibido con expresivas demostraciones de entusiasmo, y en seguida conferenciaron con él los caudillos de la plebe y le comunicaron los temores que abrigaba el pueblo granadino, de ser vendido por la nobleza, (1) y la necesidad que había de que fuesen removidos cuanto antes algunos empleados públicos. El Padre Soto se llenó de alarma y citó en esa misma tarde y con tal urgencia el Cabildo, que éste se reunió al toque de oraciones, con asistencia del señor Comandante Sierra, al que se invitó especialmente.

Informó el Padre Soto de todo cuanto se le había dicho, y también de la resolución inquebrantable en que estaba el pueblo, de no permitir que continuara ni un día más con el mando militar don José Sierra, contra quien se mostraba sumamente prevenido. Mientras el Padre hablaba, las masas populares se agolparon en las casas del Cabildo, clamando con gran ruido y vocería por la deposición inmediata del Comandante. Aquel tumulto, que se hacía mayor cada vez, ejerció

[1] En Granada se desconfiaba mucho de los de la *encrucijada* por suponerlos capaces de tener inteligencias con los agentes de Bonaparte á trueque de conservar sus privilegios de casta. En aquellos días los acusaban hasta de mantener oculto á un francés recién llegado, según refiere don M. A. de la Cerda [N. del A.]

presión sobre el Ayuntamiento, cuyos miembros aturcidos y llenos de angustia, después de vacilar hasta las doce de la noche, accedieron por fin á lo que se les pedía y encargaron del mando de las armas, en subrogación de don José Sierra, al Teniente Coronel don Miguel Lacayo, criollo muy apreciado por el vecindario.

El día siguiente 23, volvió el pueblo á sus manifestaciones tumultuarias en contra de los demás empleados españoles, por lo que el señor Alcalde Sacasa se vió obligado á convocar á nuevo Cabildo para el día inmediato, esperando de calmar así la conmoción popular que iba en aumento.

Hubo efectivamente la reunión el día 24; pero á ella no concurrieron ni el Alguacil mayor don Luis Blanco, ni los Regidores don Joaquín Vigil y don Adrián Zavala, todos tres europeos, que mandaron por escrito sus renunciaciones y se alejaron prudentemente del teatro del peligro. El pueblo como antes, se presentó en masa compacta, exigiendo imperiosamente el despojo de todos los empleados españoles; y el Cabildo, con las energías perdidas por el terror que le inspiraba la plebe amotinada, acordó en seguida la separación inmediata de su seno, de todos los capitulares españoles, á los que subrogó con criollos importantes, ordenando para mayor satisfacción, que todo se publicara por bando. El Alcalde Sacasa se apresuró á solemnizarlo con su presencia, y era de verlo, dicen, de bocacalle en bocacalle, llamando sobre sí la general atención.

El pueblo, que triunfaba á la redonda, tuvo

entonces nuevas exigencias. Volvió á pedir que también fueran echados del Cabildo algunos criollos, sospechosos por su intimidad con los peninsulares; y el Padre Soto, á nombre de sus comitentes hizo en seguida la iniciativa del caso, para que fueran separados de sus cargos concejiles, tanto el Alcalde 2º don Eduardo Arana, como el Alférez Real don Pedro Chamorro, bajo protesta conminatoria de que si no se les destituía en seguida, el pueblo instalaría una Junta gubernativa á estilo de la de León. No necesitaban de tan fuertes apremios los acobardados capitulares para doblar por completo el espinazo, y desde luego acordaron la separación pedida, mandando también á publicarla por bando, con objeto de aplacar al pueblo y de que éste desistiera de la amenaza de organizar Junta gubernativa. Todo esto, sin embargo, no impidió el que cuatro días después fuesen obligados del mismo modo, á separar también al Regidor don Francisco Chamorro, hermano del Alférez Real del propio apellido.

Ya el Padre Soto había prevenido al Cabildo, desde el 22 de diciembre, que la próxima elección de capitulares para el año nuevo, debía recaer en solo criollos; y en la sesión del día 26, volvió á prevenir además, á nombre del pueblo, que se eligiese Alcalde 1º al Regidor Argüello, como reparación á que tenía derecho por el ultraje recibido en octubre anterior. Bajo tales auspicios se procedió el día 1º de enero de 1812, á practicar por el Cabildo la acostumbrada elección municipal; pero tanto el Alcalde existente, don Roberto Sacasa, como su hijo el Diputado de la no-

bleza, se mostraron contrariadísimos de que se propusiera para Alcalde 1º á don Juan Argüello, con quien tenían cuentas pendientes; por lo que presentaron sus renunciaciones de voz y voto, aunque disimulando el motivo verdadero y tomando de pretexto un imaginario pasquín, inventado por ellos mismos, en que se les amenazaba por sus intimidades con los empleados despojados. Su enojo fué tal, que se retiraron precipitadamente de la sala sin aguardar la resolución del Cabildo sobre sus renunciaciones y sin atender las insinuaciones que se les hicieron para que esperasen el fin de la elección. Se hizo ésta, sin embargo, por los demás capitulares presentes, y recayó la de Alcalde 1º en don Juan Argüello, la de 2º en don Juan Espinosa y la de Síndico en don Juan Ignacio Marengo, quienes tomaron posesión de sus cargos el 7 del mismo mes, con aprobación previa de la Junta gubernativa de León, presidida por el Obispo García Jerez.

Quedaba, pues, terminado felizmente el primer acto del movimiento revolucionario de Granada, (que tuvo por único objeto la deposición de los funcionarios españoles), y reconocidas también las autoridades que por sí y ante su Cabildo se dió el pueblo sublevado. Aquella feliz conclusión fué sin embargo aparente, pues como lo veremos adelante, nuevos sucesos llevaron las cosas á extremos inesperados.

El 8 de enero, día siguiente al de la inauguración del nuevo Cabildo para 1812, circuló en Granada el rumor de que algunos de los empleados despojados trataban de asesinar al Comandante Lacayo, cuyo rumor llegó á

oídos del pueblo, que no necesitó de más para querer hacer una de San Quintín esa misma noche. Intervino el Padre Soto, y además citó á Cabildo para el día siguiente, é informó del rumor circulante y del mal efecto que había producido en el pueblo, así como de que éste se mostraba preocupadísimo con las reuniones clandestinas que tenían varios europeos sospechosos, á los que suponía conspirando para llevar á efecto algún ataque alevoso, por lo cual había sido comisionado para notificar en su nombre al Cabildo, que si éste no los aseguraba en la cárcel en el perentorio término de 24 horas, el pueblo procedería de hecho y por autoridad propia contra los sujetos indicados. Temerosos los capitulares de que el pueblo se echara realmente sobre las personas objeto de su odio y atentase contra sus vidas, resolvieron de acuerdo con el mismo Padre Soto, reducir las á prisión en ese día y mandar que tropa armada custodiase sus propiedades para evitar un saqueo. [2]

Aquella prisión injusta, y el hecho de que el Cabildo hubiera electo Regidor para complemento de juzgado, al señor don Manuel Antonio de la Cerda, deudo y amigo de don Juan Argüello, y también corifeo del bando de

[2] Los europeos presos fueron: don Pedro y don Francisco Chamorro, don Esteban Cordéviola, don Domingo Alfaro, don Agapito de Francisco Martín, don Ricardo Masido, don Antonio Fernández y doña Basilia Cortés. [Ayón. HISTORIA DE NICARAGUA.]

arriba [3], fueron motivos suficientes para que los de la *encrucijada* se creyesen obligados á tomar la ofensiva.

El día 10 volvió á reunirse el Cabildo, y á petición del Padre Soto, el hombre de la influencia irresistible, declaró la abolición de la esclavitud, la supresión de los impuestos á la venta de la carne, la rebaja del precio del tabaco y la extinción de la doble alcabala en la reventa de ganados, cuyas disposiciones fueron sometidas á la aprobación de la Junta gubernativa.

Los de la *encrucijada* mientras tanto, repartían dinero entre la plebe con objeto de dividirla y que chocase; y llegaron tan lejos, que no trepidaron en introducir en la casa del Diputado del pueblo, que entonces era el Presbítero don José Antonio Velasco por ausencia del Padre Soto, que se hallaba en Masaya, á tres embozados que le exigieron con amenazas la reposición de los empleados destituidos por el Cabildo.

En el entre tanto las rivalidades cada día mayores entre indios y ladinos masayeses, decidieron al Obispo á enviar prisionero á la fortaleza de San Carlos, sobre el río San Juan, al caudillo don José Gabriel O'Horán, y á nombrar al Padre Soto, Comandante de armas y Pacificador del partido de Masaya.

[3] En Granada se llamaba *arriba* la parte elevada de la ciudad ó sea el barrio de Jalteba, que está al Oeste y que era el foco más numeroso de la plebe. Suponemos que á eso debía su nombre el bando de *arriba*; y *encrucijada* puede ser la parte oriental ó baja de la misma ciudad, inmediata al convento de San Francisco, residencia de chapetones reales y hechizos de aquel entonces [N. del A.]

En Granada á la vez, continuaba con sus trabajos de zapa el bando de la *encrucijada*, que contaba con el apoyo del Cura y Vicario de la ciudad, Presbítero don José Antonio Chamorro, deudo muy inmediato de los dos europeos del mismo apellido reducidos á prisión por el Cabildo, y persona de atolondrado carácter. Creyéndose llegada la hora de que él ocurriese en auxilio de los suyos, le sugirieron la idea de lanzar una proclama, que acogió con gusto, y la cual lo retrata de cuerpo entero. Dice así:

“Proclama del Cura y Vicario de Granada á los vasallos fieles de Fernando VII.

“El pueblo insurrecto ha desobedecido á todos los empleados europeos por ser chape-tones: es así que los reyes de España son chapetones; luego el pueblo ha desobedecido á los reyes de España.

“Cada despacho ó título de los despojados es una ley del Rey de España, que ha sido publicada y recibida por el pueblo. Dios, en la epístola canónica de Santiago, capítulo II, asegura que el que desprecia una ley se hace reo de todas; luego el pueblo, despreciando los despachos de los empleados, se ha hecho trasgresor y reo de todas las leyes de los reyes de España.

“El pueblo no solo ha menospreciado la legislación española, sino que ha quitado empleados sin procesarlos, ha dado empleos con solo su voz y ha promulgado leyes con título de absoluto. Luego el pueblo concibe que tiene más poder que Dios, que la Iglesia y que el Rey; pues ni Dios, ni la Iglesia, ni el Rey

castigaban á ninguno sin escucharlo ni oírlo.

“De estas tres conclusiones se deduce con evidencia, que el pueblo insurrecto ha sido y es traidor á Dios, á la Religión, al Rey y á la Patria. Es traidor á Dios, porque ha menospreciado la multitud de textos de la Divina Escritura, que nos manda obedecer sin réplica á los reyes nuestros señores. Es traidor á la Religión, porque con escándalo y menosprecio se tragó la excomunión mayor fulminada por el Edicto de la Santa Inquisición, del 13 de Octubre del año de 10 contra los insurgentes. Es traidor al Rey, porque no solo ha menospreciado sus leyes y despojándolo de su señorío, que por tantos títulos le viene, sino vilipendiado hasta su suelo, teniendo por la mayor infamia el renombre de chapetón. Finalmente, el pueblo insurgente es un traidor á la Patria, porque el despojo formidable que ha hecho, ha sido no solo sin escuchar y procesar á los despojados, sino conociendo y confesando el mérito y santidad de muchos de ellos.

“Dios, la Religión, el Rey y la Patria concluirán con este monstruo infernal del pueblo insurgente.”

Apenas comenzó á circular la proclama anterior, mandó recogerla el Cabildo, por considerarla nociva y contraria á la tranquilidad pública, y dispuso que fuese castigado todo aquel que teniendo algún ejemplar no lo entregase á la autoridad. (4)

El 20 de febrero de 1812 fué publicado por bando y con las solemnidades extraordinarias de repiqueteo de campanas y salvas de la ar-

[4] Tomás Ayón.—*Historia de Nicaragua.*

tillería, el acta capitular de reconocimiento del Obispo como Gobernador intendente de la Provincia. Con tal motivo dispuso el Ayuntamiento, que dos individuos de su seno, el Alcalde 1º don Juan Argüello y el Diputado del pueblo, Presbítero don José Antonio Velasco, pasaran á León á dar al Prelado la enhorabuena en nombre del Cabildo, con las expresiones más significativas de júbilo y protestándole la rectitud y buena fe de sus actos, y la sumisión con que en caso de duda, se sujetarían á desvanecer los cargos que se les hiciesen y hasta dejar, los concejales, los puestos que ocupaban, si el Gobernador lo creyese conveniente para el restablecimiento del orden público.

Entre tanto, se hicieron públicos los trabajos subversivos de los de la *encrucijada*, y causaron tanto enojo en el pueblo, que se llegó hasta proyectar, para la noche del 30 de enero, una matanza general de blancos, con el objeto de que los hijos de la plebe ocuparan los empleos vacantes. El Cabildo tuvo noticia oportuna, y se reunió apresuradamente antes del anochecer de aquel día, asociado del Comandante Lacayo, del oficial de artillería don Juan Francisco de la Cerda y del paisano don Francisco Cordero, quienes de común acuerdo dictaron medidas defensivas, entre otras la de la organización militar de todos los blancos de la ciudad, en un cuerpo de servicio activo voluntario, que llevaría el nombre de «Soldados distinguidos de Fernando VII,» armado con 3 piezas de artillería, el que pasó la noche en vela. Púdose así, con aquellas medidas, refrenar los ímpetus desbordados

del pueblo y volverlo á la obediencia de las autoridades; quedando en permanente servicio el mismo cuerpo voluntario para garantía del vecindario.

Desesperanzados ya los de la *encerucijada*, de realizar sus proyectos contra el nuevo Cabildo y modo de ser público de Granada, emigraron á Masaya, á la que tomaron de cuartel general, en ocasión que llegaba el Padre Soto con carácter de Comandante de armas de aquel partido y Pacificador con amplia delegación de poderes, de los indios y ladinos que habían vuelto á sus viejas rencillas.

Los emigrados granadinos se aprovecharon de la oportunidad que se les presentaba para acercarse al Padre Soto, persona recta y poco suspicaz, á quien rodearon y agasajaron cuanto pudieron con objeto de atraerlo.

No tardó el Padre Soto en participar de la atmósfera que le rodeaba, á extremo de mandar poner en Masaya 500 hombres sobre las armas con el pretexto de las divisiones de indios y ladinos. La noticia de ese aumento injustificado de fuerza armada, produjo disgusto en Granada, por creerlo una amenaza, y excitó los celos y rivalidades entre aquel vecindario y los emigrados, que se desahogaron por medio de frecuentes pasquines manuscritos, de una y otra parte, en las que se agotó el vocabulario del insulto y la diatriba.

Con fecha 22 de febrero, ofició el Padre Soto al Ayuntamiento de Granada, ordenándole la captura de los justicias y principales indios de Masaya, que se habían asilado en Granada huyendo del maltrato que recibían de los ladinos y emigrados. Denegóse el Cabildo á cum-

plir aquella orden, manifestando que era inmotivada, y significando al mismo tiempo al Padre Soto, los serios temores que abrigaba el vecindario de Granada por la reunión de fuerzas numerosas que hacía el Comandante en Masaya. Contestó el Padre, explicando sus procedimientos con la necesidad de mantener el orden, y diciendo que el aumento de tropa "tenía por objeto proceder á las capturas que fuesen convenientes, y tomar venganzas de las desvergüenzas contra las autoridades legítimas". Terminaba su contestación, dando aviso al Ayuntamiento de tener detenidos á los señores don Roberto Sacasa y don Adrián Zavala, que con el carácter de comisionados del Cabildo de Granada pasaban á León, y á los que no les permitiría seguir su camino, mientras los naturales de Masaya no rindiesen el debido acatamiento á las órdenes del Pacificador.

Las agitaciones populares continuaban todavía en el partido de Masaya, conmoviendo fuertemente sus pueblos y llenando de temor á los representantes de la autoridad. La división entre ladinos é indios había producido ya serios desórdenes y amenazaba, ó con que los ladinos fuesen destruidos por la fuerza numérica de los indios, ó con la dispersión de éstos, si continuaban intimidándoles y acosándoles con el uso de la fuerza.

Preocupado el Padre Soto con la situación de Masaya, dió comisión al Padre Velasco y al Capitán don Andrés Villanueva para que pasasen á Granada y solicitasen auxilios del Ayuntamiento, haciéndole entender que de no prestarlos tendría que suspender su misión

pacificadora con manifiesto peligro para los ladinos á quienes dejaría desamparados y expuestos á toda clase de vejámenes, ó si no la suspendía, se vería en el caso de emprender contra los indios una lucha desventajosa para las armas reales, por no ser éstas suficientes á contener el poderoso impulso de todos los naturales reunidos.

El Cabildo de Granada acordó con dictamen de asesor, no facilitar el auxilio que solicitaba el Padre Soto, tanto porque según la ley recopilada de Indias estaba prohibido enviar armas contra los indios bajo ningún pretexto, como porque si se prestaba dicho auxilio quedaría desamparada la plaza de la ciudad, cuya guarnición no llegaba á ciento cincuenta números, ocupados constantemente en el servicio de patrullas, centinelas y guardias.

Mientras tanto los emigrados, que desde su llegada á Masaya se habían dirigido por escrito al Capitán General del Reino, informándole á su modo de los sucesos de Granada, enviaron comisiones á entenderse con el Obispo de León, con el que lograron que se hiciese extensiva á Grañada la misión pacificadora del Padre Soto. Después influyeron en éste, para que delegase sus facultades en una comisión compuesta del Diputado del pueblo de Granada, Presbítero don José Antonio Velasco y de los de la nobleza de la misma ciudad, señores Alférez Real don Pedro Chamorro y Adelantado de Costa Rica don Diego Montiel, con el objeto de que pasaran á poner en libertad á los europeos presos de orden del Cabildo.

La comisión delegada se presentó en Granada el 28 de febrero, y notificó al Cabildo un

auto de 21 del mismo mes, suscrito por el Padre Soto, en su carácter de Pacificador, ordenando que se pudiese en libertad á los presos indicados, con noticia previa del Ayuntamiento y del Comandante de armas de la ciudad, á los cuales les dejaba su derecho á salvo para que hiciesen uso de él ante el juzgado de Comisión ó en el lugar que les pareciese conveniente; previniéndoles además, que sin conocimiento y autorización del Pacificador, no procediesen en lo sucesivo, las autoridades de Granada, á ejecutar captura de sujeto alguno.

El Cabildo resolvió poner á disposición de los comisionados las personas detenidas; pero certificó en el mismo documento, que las prisiones habían sido ejecutadas por solicitud del Padre Soto: que la comisión conferida por éste á los diputados del pueblo y nobleza, era ilegal, porque sin especial facultad no debía un comisionado delegar sus facultades en otro, y porque habiendo en Granada jueces ordinarios, no podían ejercer sus funciones los jueces de comisión: que el Cabildo al decretar las detenciones, había procedido como autoridad y no como parte, por lo que era inconducente la cláusula en que se le dejaba á salvo sus derechos; y por último dispuso, que se diese cuenta al Obispo de la providencia dictada por el Juez Pacificador. (5).

No se ocultó á la penetración de los capitulares granadinos, que detrás del Padre Soto movían las pitas los emigrados, y sintiéndose lastimados en su dignidad con el agravio recibido, y deseosos por otra parte de evitar nuevos disgustos, resignaron las varas de alcal-

[5] Ayón, antes citado.

des y toda la jurisdicción del Cabildo en manos de la comisión delegada; pero el Padre Velasco se opuso á semejante determinación, temeroso de las malas consecuencias que iban á seguirse para el pueblo con el cambio de Cabildo. Propuso en consecuencia, que los dimitentes no se separasen de sus puestos, y que él, en cambio, suspendería el curso de la comisión que había traído y se regresaría á Masaya á conferenciar con el Padre Soto; procurando convencerlo de que no debía seguir adelante con sus providencias. Y aceptada que fué su proposición, regresó en la misma tarde á Masaya, llevándose consigo á muchos de los indios oprimidos que se habían asilado en Granada. (6).

En la propia noche del regreso del Padre Velasco á Masaya, pretextaron los ladinos un levantamiento en la población y se lanzaron sobre los recién llegados indios que esperaban tranquilos en la puerta de la Subdelegación la protección que se les había ofrecido. La fusilación en masa de aquellos infelices, ocasionó nueve muertos según noticias de procedencia ladina, y más de sesenta, según informes de la otra parte. Se aprovechó la oportunidad para vociferar al mismo tiempo sangrientos insultos al Magistrado y pueblo de Granada, insultos que provenían de los emigrados y que fomentaban en la ciudad, el Cura Chamorro y otros, valiéndose hasta de amenazas. Todo esto desagradó á los "soldados distinguidos" del cuerpo de voluntarios, los que se retiraron en seguida á sus casas, abandonando cuartel y armas.

[6] Cerda atrás citado.

Así que el Padre Velasco hubo informado sucintamente al Padre Soto de la verdadera situación de Granada, dispuso éste trasladarse á dicha ciudad, sin atender al empeño de los emigrados, por disuadirlo, haciéndole presente que sería mal recibido y hasta quizá puesto en prisión por aquel populacho insolente.

El Padre Soto fué recibido por el pueblo de Granada con expresivas demostraciones de cariño, y por el Cabildo y Comandancia de armas con protestas de respeto y sumisión. De acuerdo con ambos y para desvirtuar los trabajos de los emigrados, dispuso que fuese una comisión especial del Ayuntamiento donde el Obispo y Gobernador de la Provincia, llevándole los libros de actas del Cabildo, correspondientes á 1811 y 1812, para que por ellas se convenciese de la corrección y rectitud con que la Corporación había procedido en las dificultades pasadas.

El Alcalde 1º don Juan Argüello y el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, designados por el Cabildo para representarle ante el Obispo, salieron de Granada el 28 de marzo, y á su llegada á León conferenciaron durante seis días con el Prelado, hasta dejarlo completamente satisfecho de la conducta observada por el Ayuntamiento, y convencido de que la verdadera causa de la intranquilidad de Granada, era la permanencia de los emigrados en Masaya, que atizaban constantemente desde allí el fuego de la discordia. El Obispo manifestó más tarde á los comisionados, que había dado órdenes terminantes para que los emigrados fuesen retirados de Masaya y para

que la guarnición de esta plaza se redujese á cincuenta números en lugar de los 500 que existían, por estar quietos los indios y terminada la pacificación; pero que no le obedecían, ni parecía que estuviesen dispuestos á hacerlo. Argüello y Cerda le contestaron que eso dependía de él, pues en su mano estaba hacerse obedecer; el Obispo guardó silencio y no se habló más del asunto.

Terminada la misión de los comisionados granadinos, el Obispo los despidió con expresiones de afecto y les manifestó que se había anticipado á dar sus órdenes al Pacificador para que caminara en un todo de acuerdo con ellos y el Cabildo, y que podían regresar confiados y asegurar además á los capitulares de Granada, que no les admitía sus renunciaciones. Les agregó, que había recibido aviso oficial de que venían de camino las tropas de pacificación de Olancho, al mando del Comandante español don Pedro Gutiérrez, enviadas por el Capitán General para poner fin á las dificultades de Granada; pero que conocedor del carácter violento de dicho Comandante y para prevenir cualquier conflicto, se proponía ir personalmente á su encuentro, cuando pasara por las inmediaciones de León, y hacerle presente que estaba bajo sus órdenes y que por lo tanto no debía llegar con sus tropas á Granada, ni á sus inmediaciones siquiera, sin que él no lo dispusiese expresamente.

Los malos informes de los emigrados al Capitán General Bustamante, hallaron eco en este funcionario, quien sin esperar otros informes ordenó al Comandante Gutiérrez, que se hallaba en Tegucigalpa, marchase inmedia-

tamente á Granada á someter á los granadinos insurreccionados.

Argüello y Cerda regresaron precipitadamente á Granada, y á su llegada, el día 1º de abril, convocaron el Cabildo y le dieron reservadamente un minucioso informe del cumplimiento de su encargo; pero el pueblo, que se agolpaba en las puertas, ansioso de conocer el resultado obtenido, se molestó en alto grado cuando observó que los comisionados se despedían sin darle cuenta de nada. Ocupó entonces la puerta de salida, con doble fila de tropa con bayoneta calada y una pieza de artillería de calibre 18; é intimó á los capitulares que nadie saldría con vida de aquel recinto, si antes no se resolvían favorablemente por el Cabildo, varias proposiciones descabelladas que presentaba. A ruego, más bien que por la autoridad del Padre Soto y el Comandante Lacayo, que eran muy queridos y respetados, cedieron los amotinados y retiraron sus necias pretensiones.

Para evitar nuevas dificultades con aquella plebe tan alzada, tomaron empeño, tanto el Padre Soto como el Comandante Lacayo, en convencerla de la necesidad de que fuese devuelto el armamento de la plaza á la autoridad militar de la ciudad. Contestó, que accedería gustosa, si antes el Padre Soto, con sus amplias facultades de Comisionado del Gobierno, pasaba á Masaya y desarmaba á los emigrados, que constituían una amenaza permanente á Granada.

Los emigrados, que tuvieron también noticias de la próxima llegada del Comandante Gutiérrez, despacharon comisionados á su en-

cuentro, para prevenirlo en contra de los granadinos y atraerlo por este medio á sus filas.

Así las cosas, llegó á Masaya el Padre Soto con el propósito de cambiar al Juez que allí existía, retirar á los emigrados después de su desarme, y regresarse luego á Granada á quitar el armamento de la plaza y restituirlo á la autoridad militar; pero los emigrados, que estaban engallados con la proximidad del Comandante Gutiérrez, no solo no atendieron las órdenes del Padre Soto, sino que se burlaron de éste y le obligaron á volverse por donde había llegado.

Tan luego se supo en Granada el desaire que se había hecho en Masaya al representante del Gobierno de la Provincia, se reunió el pueblo y declaró rebeldes á los autores de tal desacato. En consecuencia, movió la fuerza armada y dispuso reducirlos por medio de ésta; pero tanto el Cabildó como el Padre Soto se llenaron de alarma con aquellas demostraciones, y asociados con dos asesores, se empeñaron con el pueblo para hacerlo desistir de sus propósitos. Alegaba éste que de no proceder como intentaba, iba Granada á ser víctima de un ataque alevoso, que no se podría resistir, desde luego que los cañones de la defensa permanecían sin resguardo alguno en un ángulo de la plaza; pero convenía en desistir, si se le autorizaba para levantar trincheras en las bocacalles de la misma plaza y fortificarse convenientemente. Como tal demanda pareció justa, las autoridades concedieron el permiso de levantar las trincheras, con sujeción expresa á lo que dispusiera el señor Obispo, al que se dió cuenta con inserción del

acta y se le suplicó además, que contuviese la marcha de las tropas del Comandante Gutiérrez á su paso por León, mientras se aquietaba el pueblo. Y con el mismo porta-pliegos se escribió también al Comandante Gutiérrez, rogándole que demorase su marcha sobre Granada hasta tanto que el señor Obispo resolviera la consulta.

De camino entre Masaya y León, recibió el Comandante Gutiérrez la comunicación del Cabildo; y venía tan mal preparado ya por los agentes de los emigrados, que se desató en denuestos contra los firmantes y abofeteó al conductor, llevándose preso á Masaya. De aquí contestó; pero no al Cabildo que detestaba, sino á un particular que tomó de intermediario.

El Obispo á su vez, contestó al Cabildo manifestándole, que si las trincheras de la plaza se levantaban por los motivos expresados en el acta, no tenía nada que oponer; y que respecto á la marcha del Comandante Gutiérrez, carecía de facultades para contener el avance de las tropas del Rey en tránsito, aunque aseguraba que una vez que hubiesen ocupado el punto de Masaya, que era el de su destino, no pasarían á la ciudad de Granada, ni á ningún otro punto sin su orden expresa. Recomendaba al Cabildo que hiciera saber de su parte á la plebe, que debía vivir tranquila y sin ningún recelo de ser atacada de Masaya, porque había ordenado la retirada de los emigrados de aquella villa. Con este oficio, que se recibió en Granada en la tarde del día 20 y que fué publicado inmediatamente por bando,

entró el pueblo en quietud y desaparecieron de las calles los grupos de amotinados.

Al mismo tiempo que el Obispo oficiaba al Cabildo en los términos que hemos visto, publicaba un famoso bando, de fecha 16 de abril, como Intendente de la Provincia y en su carácter de Delegado del Capitán General del Reino, que era un verdadero mosaico de prescripciones eclesiásticas, reglamento de policía, disposiciones penales, en que se prodigaba al final la pena de muerte con una ferocidad inaudita. Aquel bando prohíbe que se blasfeme y jure, que se porte arma blanca de corto tamaño, bajo pena de seis meses de presidio, que los forasteros permanezcan en León más de 24 horas sino quieren ser castigados como vagos, que se jueguen juegos prohibidos, que se haga uso de clavos, huesos, estacas ú otro instrumento que pueda producir heridas, que los habitantes vaguen por las calles durante las horas del día, que se hospede ú oculte á los malhechores, que se beneficien reses en casas particulares y otras cuantas cosas más, bajo penas siempre muy severas; figurando también como parte de dicho bando, la curiosa exortación “por las entrañas de la Misericordia de Nuestro Dios”, para que se rece diariamente en todos los hogares el Santo Rosario de María Santísima. Concluye con el siguiente artículo 13, digno del Celeste Imperio:

“Todo cabecilla de motín será arcabuceado: todo el que insulte de hecho á las justicias ó á cualquier individuo de las autoridades constituidas, será arcabuceado. Si el insulto fuere de palabra, sufrirá doscientos azotes y diez

años de presidio en los de Africa ó en los de la Habana ó Puerto-Rico. El desobediente á la justicia en acto de motín, será destinado á las armas en los ejércitos de la Península. La misma pena se impondrá á los que extendieren voces sediciosas contra la justicia y autoridades, y á los que propaguen noticias falsas para excitar á la sedición, á más del embargo y perdimiento de bienes que producen esos delitos”.

VI

Movimiento de la villa de Nicaragua.

A una milla de la playa de San Jorge, en el gran lago de Nicaragua, se alzaba en 1811, entre alamedas de frondosos árboles que servían de resguardo á ricas plantaciones de cacao, la entonces villa de Nicaragua, escenario del movimiento revolucionario que pasamos á referir.

En las inmediaciones de aquella villa encontró Gil González de Avila, en el siglo décimo sexto, al cacique Nicarao, que dió nombre al lugar. La conquista como es bien sabido, fué para las poblaciones indígenas cual una maldición de Dios, y ella probablemente debió ser la que puso fin á la ciudad capital del poderoso cacique, de la que no quedaron más vestigios que algunos túmulos mortuorios, varios ídolos de piedra y uno que otro rústico cimiento también de piedra y lodo.

Varios vecinos de Granada cultivaron después aquellas fértiles planicies con valiosas plantaciones de cacao, que llegaron á conver-

tirse en fuentes de riqueza para sus dueños. Los plantadores, andando el tiempo formaron un pequeño cacerío central, en el que levantaron ermita, casa de corrección y rastro para el destace, aumentándolo con los años, hasta lograr en tiempos del Gobernador del Reino, don Francisco Roa Rodríguez de Rivas, el título de Villa de Nicaragua de Rivas, para la nueva población, con el cual la encontramos en 1811.

La villa de Nicaragua no era otra cosa que una sucursal de la ciudad de Granada de la cual se hallaba separada por una navegación de un día poco más ó menos en embarcaciones de vela, y por ocho ó diez horas á caballo por la vía de tierra. No era posible, pues que la Villa, como abreviadamente la llamaban, permaneciera inactiva si Granada se conmovía. Con efecto, el 23 de diciembre de 1811 á las 12 de la noche, se produjo el gran motín que venía anunciándose desde algunos días antes, por alborotos parecidos á los de León y Granada.

Todos los barrios, pueblos y parcialidades de la villa, en número aproximado de cinco mil hombres armados con toda clase de armas, recorrieron en aquella noche las calles de la pequeña población, pidiendo con vocería creciente el establecimiento de un nuevo gobierno local y el cambio de todos los empleados españoles.

La muchedumbre amotinada se dirigió á la casa del Teniente retirado, don Félix Hurtado, criollo de la localidad, al que despertó y puso á su cabeza, aclamándolo ruidosamente. En seguida marcharon todos á la plaza, de donde pasaron después á la casa consistorial,

en la que hallaron al Alcalde 1º don Agustín Gutiérrez y Lizarzabal, que había llegado momentos antes con objeto de contener el desorden. En la misma casa había más de 40 hombres de las milicias bajo las órdenes del Comandante don José Aranda; pero los soldados no opusieron resistencia al pueblo y desfilaron tranquilamente ante éste, cuando les ordenó la desocupación del edificio.

Los amotinados la emprendieron entonces con el Alcalde Gutiérrez, al que despojaron del bastón del mando, proclamando á continuación á don Félix Hurtado Defensor y Comandante. Rompieron al mismo tiempo las puertas de la cárcel, sacaron á los presos y los pusieron en libertad.

Después de aquel triunfo, las masas populares se encaminaron á la casa del Cura y Vicario, Presbítero don Rafael de la Fuente, al que aclamaron con frenesí, le nombraron Presidente del Pueblo y lo llevarón casi en hombros á la plaza, para que de allí dictara sus órdenes con carácter de jefe.

Llegados á la plaza, pidieron los amotinados que se despojara á don Manuel Antonio de la Peña de los empleos de Diputado consular, Administrador de correos y Tercenista de tabaco, pólvora, papel sellado y naipes, lo cual verificó el Cura, subrogándolo por indicación del pueblo, con don Juan Antonio Puente, en el destino de tercenista, y con don Francisco Bolaños en el de administrador de correos. En seguida fué depuesto el Alcalde pedáneo de San Jorge, don José Altamirano, y sustituido con don Francisco Acosta; y en cada uno de estos nombramientos hacía presente el Cura

que procedía en nombre y representación de Su Majestad el Rey, lo cual aplaudía la multitud.

En el día siguiente los caudillos del pueblo se dirigieron al Cura con nuevas peticiones, en el orden siguiente:

El establecimiento de una Junta gubernativa local;

El que los indios no pagarán más que cuatro reales los solteros y dos los casados; devolviéndoseles los excesos de esa tasa que no hubiesen pagado antes;

La rebaja del alcabala al 2 por ciento. La abolición de los impuestos de sisa, propios y derechos de salitre y rebaja del precio del tabaco y del papel sellado y pólvora;

La supresión de los estancos y fábricas de aguardiente y de naipes, así como de los repartimientos y mandamientos de indios;

La inmediata rendición de cuentas de los empleados de hacienda destituidos.

El despojo de todos los europeos, de los destinos públicos, subrogándolos con criollos;

La abolición absoluta de la esclavitud negra;

Que se facultase á la Junta para que pudiera reponer con persona de su confianza, siendo criolla, á cualquiera de sus miembros que faltase por muerte;

Que se obligase á los propietarios de haciendas á vender sus productos por sí ó por sus sirvientes y no por otras personas;

Que hubiese libertad de destace, en los lugares que la Junta señalase;

Que la carne tuviera un precio fijo que no excediera de tres libras por medio real;

Que á los deudores en estado de miseria se les concediese un plazo de cinco años;

Que se prohibiese á los europeos tener pulperías;

Y que se depojase á don Antonio Bustos y á los cuatro sargentos de la guarnición, sustituyéndolos con vecinos de confianza.

El Cura admitió las peticiones anteriores, siempre á nombre del Rey y del Consejo que en su ausencia gobernaba la Monarquía, y en consecuencia eligió primer vocal de la Junta al Teniente Cura don Isidoro Padilla, segundo á don Agustín Gutiérrez, tercero á don Benito Lizárbal, cuarto á don Manuel Marengo y quinto á don Carlos Machado; Secretarió al Teniente Cura don Nicolás Silva en lugar de Escribano, cuyo destino pidieron se aboliera para siempre, y Pro-secretarió á don Manuel Muñoz.

Concluido el acto anterior, pasó el Cura con el pueblo al templo parroquial, en donde todos con la mayor devoción oyeron cantar un *Te Deum*, con atronador repique de las campanas y general contento de la multitud.

Poco después fué invadida la plaza de Rivas por nuevas multitudes procedentes de los barrios de Potosí, Obraje y de la parcialidad de San José, que llegaban amotinadas y clamando por la formación de un nuevo gobierno local; pero á medida que se iban informando de lo que acababa de concederse al pueblo de la Villa, cuyas peticiones fueron leídas, aplaudían llenas de satisfacción, y pasaban al templo á tomar parte en la festividad del *Te Deum*.

Hubo por la tarde un paseo general con música, encabezado por las autoridades repues-

tas, que anduvo de casa en casa de los nuevos empleados, á los que el Cura notificaba su nombramiento y les daba inmediata posesión en presencia del pueblo que los vitoriaba.

Volvieron todos al templo donde se cantó nuevo *Te Deum* y una *Salve Regina* con asistencia del propio pueblo, empleados y autoridades superiores; concluyendo la gran manifestación popular hasta las tres de la mañana siguiente, sin que hubiera habido desórdenes que lamentar.

A las 7 de la mañana del día inmediato se reunió otra vez el pueblo en la plaza principal en donde uno de los vocales de la Junta allí presente propuso que todos, tanto empleados como particulares, adoptasen para divisa permanente las iniciales en rojo de las palabras *Religión, Rey y Patria*, que era el emblema de todo buen vasallo. Adoptado el pensamiento con aplauso general, colocaron todos en sus sombreros las iniciales indicadas, dando el ejemplo los individuos de la Junta y demás empleados públicos, entre ruidosas aclamaciones á la Religión, al Rey y á la Patria.

En seguida se procedió al juramento, que prestaron en la misma plaza los nuevos funcionarios y que les fué recibido en público por el señor Cura, quien con el crucifijo en la mano exigió de los empleados la promesa solemne, de defender al Rey, á la Religión y á la Patria; y al pueblo, la de someterse ciegamente á las órdenes, providencias y determinaciones de la Junta.

Terminado aquel acto, los vecinos de San Jorge, que habían sido los que pidieron la víspera que fuese destituido el Alcalde 1º señor

Gutiérrez, suplicaron á la Junta que le restituyese la vara. La Junta accedió gustosa, y entonces el Alcalde juró en altas voces, que no conservaba rencor á nadie por el agravio del día anterior. Pasaron todos seguidamente al templo parroquial, donde se canto el *Te Deum* de costumbre, solemnizado como siempre con alegres repiques de las campanas, y terminado con la bendición del Cura, que recibieron prosternados todos los concurrentes. Y como los indios del pueblo de San Jorge reclamasen una campana que les habían quitado para su convento los frailes de San Francisco, tuvo la Junta que iniciar sus funciones pasando en cuerpo á pedirla. Los frailes la entregaron, y no hubo más novedad.

Se procedió después á levantar el acta municipal, en que se hizo constar la instalación de la Junta y además una relación detallada de los sucesos ocurridos en la Villa, durante la noche del 23 y mañana del 24, con la cual se mandó dar cuenta por Secretaría al Capitán General del Reino, á los Cabildos de Guatemala, León y Granada, y al Supremo Consejo de la Regencia de la Monarquía española.

El calor revolucionario no se limitó á la villa de Rivas, sino que llegó hasta las fortalezas militares allende el lago.

El 8 de enero de 1812, fué sorprendida la fortaleza de San Carlos, en la entrada del río de San Juan, por asaltantes que se hallaban de acuerdo con la guarnición. Esta, en número de cincuenta y nueve hombres, se sublevó contra los jefes, amenazándolos con asesinarlos é incendiar después la fortaleza, si no se rendían. En seguida fraternizó con los revo-

lucionarios, amigos probablemente del señor O'Horán, caudillo masayés, á la sazón prisionero en aquellas cárceles.

Don José Barrios, Comandante de la fortaleza quitada, se puso en seguida á la cabeza de un cuerpo de artillería que estaba en otro lugar, lo reforzó con algunos vecinos y presidiarios de la localidad y con dos compañías de morenos que hacían el servicio del Castillo de la Inmaculada Concepción, y con estas fuerzas logró recuperar la fortaleza y restablecer el orden perdido.

VII

El combate de Granada

El Comandante de las tropas de la pacificación de Olancho, don Pedro Gutiérrez, á la cabeza de su numerosa columna fué recibido triunfalmente en Masaya, á cuya población llegó el 10 de enero de 1812.

Después de diez días de descanso, celebró consejo con los señores Juez y Cura, Presbítero don Policarpo Irigoyen y Reverendo Padre Fray Ramón Rojas, por prevención del Obispo Gobernador: en él se resolvió, que las tropas avanzarían calladamente sobre Granada y le pondrían sitio hasta obligarla á rendirse sin efusión de sangre, porque en las instrucciones enviadas á Gutiérrez por el Capitán General, se le recomendaba no exponer las armas del Rey con avances en que pudieran salir desairadas; que procurase la pacificación sin derramamiento de sangre, y que solamente en último é inesperado caso y agotados todos los arbitrios, pudiera valerse del medio extremo

de las armas. En las mismas instrucciones se le facultaba para que en atención á la distancia, pudiera también resolver sin consulta con la Superioridad, en los casos de urgencia que ocurriesen.

Los emigrados permanecían aún en Masaya, y allí tuvieron noticia, en la tarde del mismo día en que se celebró el consejo, de la resolución tomada, de ponerle sitio á Granada; cosa que no convenía á sus intereses, porque temía que todo concluyese con un avenimiento en el que pudieran dejarlos apartados. Con tal motivo se acercaron presurosos al Comandante Gutiérrez y lo convencieron de que era preferible avanzar luego, con todo sigilo, sobre Granada y dar un asalto á su plaza, tocando á degüello en altas horas de aquella noche, con la seguridad del éxito más completo, pues los granadinos, sorprendidos con las descargas de fusilería y el inesperado acuchillamiento de sus *hombres*, [con los cuales no debía haber misericordia,] buscarían su salvación en la fuga, y abandonarían la ciudad. Un triunfo así, le agregaban, tan rápida y audazmente obtenido, cubrirá de gloria y proporcionará gran renombre militar; y como tales sugestiones iban reforzadas con repetidas copas de licor, á que era un poco aficionado el Comandante Gutiérrez, éste no tuvo fuerzas para resistir y aceptó con agrado aquel nuevo plan de campaña.

Llamó, en consecuencia, á dos de sus capitanes, los señores don José María Palomar y don José Argüelles, á los que nombró primero y segundo jefes expedicionarios respectivamente, y les ordenó que saliesen á las 11 de la no-

che, con 200 negros gentiles y 200 pardos de los de su batallón, y fuesen á Granada á dar por sorpresa un salto á la plaza, entre 3 y 4 de la madrugada inmediata. Así lo hicieron; pero por temor á una emboscada, que suponían encontrar en el punto "El Capulín", á una legua de Granada, se desvió la expedición del camino real, tomando una vereda, en la cual perdieron la dirección y lograron apenas aproximarse á la ciudad, hasta cosa de cinco y seis de la mañana del 21 de abril, cuando ya no era posible ninguna sorpresa.

Existía un pequeño retén militar en la Casa de la Pólvora, que estaba situada en la entrada de la población, al Oeste del barrio de Jalteba, al que servía de término. El centinela de aquel retén, vió que se acercaba la vanguardia de la tropa expedicionaria mandada por Gutiérrez, y la requirió por tres veces consecutivas con el ¿QUIEN VIVE? de ordenanza; pero en vez de contestarle, apresuraron la marcha y le hicieron fuego de cerca, dejándolo muerto antes de que pudiera hacer uso de su fusil. En seguida se lanzaron sobre la casa, de la que huyeron precipitadamente, abandonando las armas, los demás soldados del retén; y acto continuo se lanzaron en persecución de éstos, tirándoles por las espaldas hasta internarse en el barrio de Jalteba, que ocuparon sin resistencia por haber huido también todos sus habitantes. Esto alentó más á las tropas; para el saqueo de todas las casas del barrio y de algunas otras inmediatas á la parte occidental de la ciudad, cuyas puertas rompían á culatazos cuando las encontraban cerradas, y ultrajaban y capturaban á las per-

sonas pacíficas que encontraban encerradas.

Las noticias del asesinato del centinela de la Casa de la Pólvora, de los heridos, ultrajados y presos después, lo mismo que la del horroroso saqueo que se hacía en todas las casas y de la orden de pasar á degüello que se sabía llevaban los invasores, circularon luego por toda la ciudad, produciendo verdadera conmoción. Las mujeres, llevando casi de arrastrada á los niños, se amparaban anhelosas y llenas de pánico en los templos y conventos, al mismo tiempo que los hombres del pueblo, en número de más de mil quinientos, se reunían febricitantes en la plaza mayor, se apoderaban de los cañones que se hallaban en un ángulo de la misma plaza, los colocaban en las bocacalles inmediatas y formaban precipitadamente sus baterías con barricadas de camas, tablas y adobes; ejecutando todo esto al toque marcial de la generala y sin dar aviso, ni tomar en cuenta para nada al Comandante Lacayo. Cuando éste llegó, atraído por la novedad, tuvo la sorpresa de encontrarse con que las tropas de la guarnición, sus oficiales y artilleros habían fraternizado con el pueblo y ocupaban sus puestos de combate.

El jefe expedicionario Palomar, mandó entre tanto de Jalteba, á un sargento armado y acompañado de un tambor batiente, á buscar al Cura don José Antonio Chamorro, aliado de los emigrados. Una ronda de la plaza, comandada por el oficial don Juan José Marengo, encontró de camino á dicho sargento, quien le comunicó con franqueza la comisión que llevaba para el Cura y el temor que abrigaba de que el pueblo lo asesinara en su tránsito. Ma-

renco lo custodió para darle garantías hasta la propia casa del Cura, que no le fué abierta, porque éste se había encerrado en ella y tenía miedo de comunicarse con persona alguna. Hubo por esta causa, que remitir el sargento al Comandante Lacayo.

Cuando el oficial Marengo regresó á la plaza, se halló con el pueblo en la mayor exaltación, debido á las noticias que recibía de momento en momento, de los excesos y depredaciones que estaban cometiéndose en Jalteba y casas inmediatas por las tropas invasoras. Alarmado con aquella situación, resolvió ir personalmente á Jalteba y procurar se una inteligencia con el Comandante Palomar. Así que estuvo en su presencia el informó detalladamente de todo cuanto ocurría, le hizo ver lo innecesario de aquellas agresiones á una ciudad pacífica, y le propuso á nombre del Comandante Lacayo, que pasase á la ciudad personalmente él, ó cualquiera de sus oficiales superiores, á tranquilizar al pueblo y poner término de este modo á un conflicto que podía ser muy sangriento. Palomar no aceptó.

Llegó casualmente á la sala de la conferencia el Capitán don José Argüelles, segundo jefe expedicionario, é impuesto de lo que se trataba, manifestó á su vez, que si la dificultad estribaba en solo eso, podría él pasar en seguida á Granada. Contestó Palomar, que no se oponía, á que él fuese, si previamente se le garantizaba que no corría riesgo alguno su vida, á lo cual reprodujo Marengo, que él ofrecía acompañarlo y morir en su defensa, si el caso llegaba.

Poco después, Marengo y Argüelles atrave-

saron la ciudad y fueron directamente en busca del Cabildo, que se hallaba reunido y que les dispensó la más cordial acogida. Se hizo llegar al Cura Chamorro y se le pidió su opinión acerca de los medios que deberían adoptarse para poner término á la situación: contestó con tono desabrido, que él creía que no había otro remedio, como lo había manifestado otras veces, que el de hacer correr la sangre en las calles de aquella población rebelde; pero el Capitán Argüelles, más humano y justo, replicó en el acto, haciendo reminiscencia de los excesos cometidos por las tropas invasoras, á las que declaró culpables de haber creado tan difícil situación, y propuso como medida necesaria para evitar mayores desgracias, el inmediato regreso suyo á Jalteba, á convencer al Comandante Palomar de lo conveniente que consideraba su retirada á Masaya con las tropas, y que desde allá tratase con el Cabildo de la pacificación y entrega de Granada; llevándole además como refuerzo, una copia que al efecto solicitaba, de la comunicación que el Obispo había dirigido al Ayuntamiento, y en la cual ofrecía que las tropas del Comandante Gutiérrez no se acercarían ni á las inmediaciones de Granada, sin orden expresa suya.

El Regidor don Manuel Antonio de la Cerda manifestó entonces, que á su entender, el Capitán Argüelles corría verdadero peligro en su regreso á Jalteba, porque al pasar las calles de la ciudad, iba á despertar con su presencia las iras populares y á provocar de seguro algún atentado contra su persona, por lo cual excitaba al señor Cura Chamorro, para que lo acompañase y le diese protección con

su carácter sacerdotal que el pueblo respetaría; pero el iracundo Cura, no solo rehusó, sino que se retiró en el acto, desagradado al parecer del giro pacífico que iban tomando las cosas.

El Capitán Argüelles salió poco después, acompañado del sargento y tambor que estaban detenidos desde por la mañana, y así que fué visto por el pueblo, se dejó oír una grito amenazante, tan tremenda, que lo hizo regresar precipitadamente y buscar refugio en la casa del Cabildo, desde donde dirigió una carta al Comandante Palomar, acompañándole copia de la comunicación del Obispo al Ayuntamiento de Granada, relativa á su ofrecimiento de la no llegada de tropas á la ciudad, y en la que le hacía además presente, la conveniencia de que se regresara con las milicias de su mando á Masaya, en donde se iniciarían en seguida las pláticas de la entrega incondicional de Granada. Se encargó de conducir estos pliegos el oficial Marengo, acompañado de un tambor batiente, no sin producir cierta conmoción en la plaza, en donde le gritó el cabo de artillería Gregorio Robledo, que vivía sobre los cañones y encabezaba el movimiento del pueblo, que notificase á Palomar de que tan sólo se le concedía una hora para contestar.

Marengo llegó hasta Jalteba sin haber tenido novedad, y una vez llegado, puso en manos de Palomar los pliegos que portaba; pero así que éste se impuso de su contenido, mandó reducir á prisión á Marengo y á su tambor, sin querer escuchar las representaciones que aquél le hacía acerca de los malos resultados

que eso iba á producir en Granada, en donde por el contrario habria mucha satisfacci3n de verlo regresar libre.

Mientras tanto, el pueblo que esperaba impaciente y receloso el resultado de la misi3n de Marengo, recibió en su lugar la noticia de que las tropas real3s cometían nuevos excesos, tales como el saqueo que se hacía en aquellos momentos, á la casa del cabo Robledo, con el agravante de estar forzando á la esposa de éste. Fuera de sí Robledo, se apoderó de un cañ3n ligero que estaba inmediato, y seguido de un grupo tom3 sobre la calle real, con direcci3n á Jalteba, en busca de los saqueadores. El Comandante Lacayo, con dos oficiales m3s, corri3 en pos suya con el prop3sito de detenerlo; pero Robledo enfurecido, volvi3 el cañ3n sobre los tres, amenazándolos con hacerles fuego si continuaban demorándolo.

Cuando sucedía lo que acabamos de relacionar, levant3 el pueblo un cañ3n desmontado, que se hallaba abandonado en un rinc3n de la plaza, y lo mont3 á pulso sobre su cureña. En seguida lo coloc3 en bateria en una de las bocacalles que daban frente al enemigo, y para limpiarlo de la mucha suciedad que tenía, estuvo fogueándolo con solo pólvora; pero aquellos fogueazos, vistos á distancia, llenaron de temor á la oficialidad y tropa blanca de Jalteba, las que acobardadas, buscaron su salvaci3n en la fuga y se dirigieron en des3rden á Masaya; dejando solos y abandonados á los doscientos negros caribes, que estaban engolosinados aún con el saqueo.

Robledo entre tanto, continu3 la marcha precipitada que llevaba, hasta aproximarse á

su casa, de donde fué visto por los soldados negros que la saqueaban. Estos corrieron apresuradamente á organizarse en batalla, contestando con un nutrido fuego de fusilería, el cañonazo que aquel les disparó, y obligándolo á batirse en retirada, porque enardecidos con el toque á degüello, ordenado en ese momento por Palomar, cargaban con tal denuedo, que tuvo Robledo que replegarse á la plaza, en momentos en que salía en su auxilio la batería de la entrada sobre la calle real, cuyos artilleros, desoyendo las órdenes de sus oficiales, ametrallaron á los negros con una culebrina de calibre 18, que les ocasionó mucho estrago y los puso en completo desorden. Dispersos por varios puntos, y sin un jefe inmediato que los dirigiese, los negros continuaron el fuego desde la copa de los árboles, ó bien parapetados en algunas casas, hasta las 6 de la tarde, hora en que volvieron á dedicarse al saqueo de las habitaciones que estaban fuera del recinto de la plaza.

El Comandante Lacayo, á quien se dió parte del nuevo saqueo que se hacía en casas ya de la ciudad, salió con una columna de soldados y capturó sin dificultad á todos los saqueadores, los despojó y desarmó; y luego, sin causarles daño, los puso en las afueras, sobre el camino de Masaya, y les ordenó que se concentraran á dicha población.

Mientras tanto, el Comandante Gutiérrez, á quien había dado aviso Palomar de tener la ciudad en su poder, engañado por este aviso, salió de Masaya con el resto de sus fuerzas y con el intento de ocupar Granada. A medio camino se encontró, empero, con la oficialidad

y tropa blanca fugitivas de Jalteba, las que para disculpar su cobardía informaron con bastante exageración de la derrota sufrida, diciéndole que quedaban literalmente cubiertas de cadáveres de soldados, las calles de la ciudad. Gutiérrez se regresó en el acto á Masaya y prohibió bajo pena de la vida, decir el número de muertos y heridos habidos en la acción.

El triunfo de los granadinos no podía ser más completo: pero eso mismo llenaba de espanto á los hombres del Cabildo y á los encargados de la autoridad militar, por las responsabilidades que pesaban sobre ellos con motivo de haber habido un hecho de armas contra las tropas reales, cosa inconcebible en aquella época de ciego vasallaje y absoluta sumisión al poder real.

Reunióse pues, el Cabildo de Granada, en la misma noche del 21 de abril, y por unanimidad de votos acordó que saliese en seguida un portapliegos á Masaya, llevando un oficio del Ayuntamiento, para el Comandante Gutiérrez, en el cual se le daban explicaciones de lo sucedido y se le protestaba todo repeto y sumisión. También escribió el Cura Chamorro una carta para el mismo Comandante, en la que le decía entre otras cosas, que ya estaba desengañado de que no eran solamente cuatro, como aseguraban los emigrados, los que revolucionaban en Granada, pues acababa de ver en las mayores lástimas á sus ovejas, y le suplicaba no volviese á hacer fuego sobre aquella población.

El cabo Albino Llanes, portapliegos del Cabildo, pudo llegar á Masaya mediante un lar-

go rodeo por Nindirí, y poner en manos del Comandante Gutiérrez el oficio y carta que portaba. Impuesto de ambas piezas, contestó Gutiérrez al Ayuntamiento y al Comandante Lacayo, exigiéndoles de previo á todo arreglo, la devolución inmediata del Capitán Argüelles y del sargento y tambor que retenían, la reposición de todas las autoridades despojadas, la entrega de la artillería al Comandante español Villaroz, [emigrado residente en Masaya,] el depósito de las armas empuñadas y la remisión de don Francisco Cordero en calidad de preso. Al Cura Chamorro le se contestó en carta cerrada, que le fué dirigida al pueblo de Diriomo, adonde se había trasladado.

Tan pronto como fué del dominio público en Granada, la contestación dada por el Comandante Gutiérrez, el pueblo lleno de indignación se amotinó de nuevo y se dirigió á la casa del Cabildo, á la sazón reunido con el Comandante Lacayo, los jefes militares de la plaza y varios otros blancos de importancia. Con el pueblo llegó también revuelto un cuerpo de artilleros, que arrastraba un cañón de calibre 24, con el objeto de dispararlo contra la reunión capitular, para exterminar de este modo, según decía, á todos los blancos, acusados en aquella hora de traidores á la causa popular y de que procuraban la entrega del pueblo á sus enemigos.

A tiempo, por fortuna, se interpusieron entre el cañón y los capitulares, los caudillos de la plebe, que menos ofuscados lograron, á fuerza de reflexiones y súplicas, que los amonados desistieran de su intento y del propó-

sito posterior de dar fuego á más de sesenta cajas de pólvora que estaban en la sala de armas y con las cuales pensaban reducir á escombros Granada y evitar así, que fuesen re- puestos los empleados españoles.

Después del suceso anterior, tanto el Ca- bildo como las demás autoridades de Granada se convencieron de que urgía la pacificación inmediata y á todo trance de aquella pobla- ción, contra la cual trabajaban los emigrados de Masaya, que tenían de su mano al Coman- dante Gutiérrez. Reunidos nuevamente en Concejo, resolvieron por unanimidad comi- sionar al Capitán Argüelles, para que sin pér- dida de tiempo se trasladase á Masaya é in- formase á su jefe de la verdad de los hechos ocurridos y presenciados por él. Convino el Capitán Argüelles en desempeñar ese cargo, á condición de que el pueblo le garantizase la libre salida de Granada, lo cual no solo le fué ofrecido por éste con la mejor voluntad, sino que le suplicó mostrarse antes en público para conocerlo.

Pasó entonces el Capitan Argüelles á la pla- za en que se había congregado el pueblo, y aprovechó la oportunidad para dirigirle una alocución, que le valió aplausos y aclamacio- nes. En seguida montó allí mismo, á caballo, y custodiado por un piquete hasta las rondas de la ciudad, tomó el camino de Masaya, lle- vando consigo pliegos del Cabildo y también del Comandante, en los cuales manifestaban ambos á Gutiérrez, que se remitían en un todo al Capitán Argüelles, testigo presencial intachable, para que le informase de los he- chos, y que le llegaría en seguida un sacer-

dote de toda confianza, á celebrar un convenio que pusiera fin á las dificultades pendientes y asegurase la pacificación de Granada.

El Capitán Argüelles conferenció largamente con el Comandante Gutiérrez, y habiéndole convencido de la inculpabilidad, tanto del Cabildo, como de las otras autoridades, que fueron impotentes para contener el desborde popular provocado por el saqueo de las tropas, contestó en ese mismo día 24 de abril, mostrándose muy agradecido y satisfecho del Cabildo y Comandante, y bien dispuesto para el convenio que se le proponía.

En consecuencia, los granadinos hicieron salir sin demora al Presbítero don Joaquín González, clérigo de conducta ejemplar, revestido, además, de plenos poderes é instruido para celebrar un convenio de paz y sumisión con el Comandante Gutiérrez, que asegurase en absoluto la tranquilidad de Granada.

Llegado á Masaya, el Padre González, logró con la mediación del Capitán Argüelles, entrar en francas y satisfactorias explicaciones con el Comandante Gutiérrez, en virtud de las cuales se llegó á convenir en una capitulación, que fué redactada por el propio Gutiérrez, y la cual reproducimos á continuación en extracto, por creerla de importancia histórica y también necesaria para el mejor estudio de los acontecimientos posteriores.

El convenio constaba de 13 artículos, en los que se estipuló lo siguiente:

1º El Ayuntamiento y los demás vecinos de Granada, se obligaban á contribuir con sus personas y bienes á la defensa y conservación de la Religión Católica, Apostólica y Romana,

y las tropas del Rey debían practicar lo mismo, respetando unos y otros el Santuario y el Divino Culto, conforme lo prevenían las Reales Ordenanzas.

2º El Cabildo y vecindario reconocían y se comprometían á obedecer la legítima autoridad real del Monarca don Fernando VII, y por su ausencia y cautividad, la del Congreso Nacional de Cortes del Consejo interino de la Regencia y demás empleados eclesiásticos civiles y militares que legítimamente administrasen justicia conforme á las leyes. En este artículo se certificaba que los habitantes de Granada no habían infringido los principios de gobierno que regían en la Monarquía española.

3º El Ayuntamiento y demás moradores de la ciudad, convenían en que se descargase y desmontase la artillería, que á precaución de impedir cualquier atentado se hallaba montada, á recoger todas las armas extraídas de los reales almacenes y á depositarlas con los demás pertrechos de guerra en el lugar que más conviniera, para que se hiciese cargo de su custodia el Capitán del batallón de Olancho don José María Celaya, sujeto imparcial y honrado.

4º Obligábanse también los vecinos, á retirarse á sus casas y á ocuparse tranquila y pacíficamente en sus quehaceres, lo que igualmente practicarían los individuos del batallón de milicias regladas y los de las compañías de voluntarios honrados de la patria.

5º Las tropas de artillería y veteranos que se hallaban actualmente en la ciudad, se retirarían á sus correspondientes cuarteles, en

donde permanecerían en estado pasivo y su bordinados al Capitán Celaya.

6º En ese estado ocuparían la ciudad ese Jefe, el Teniente don Antonio Lazo y el Subteniente don Mateo Soto, con cien granaderos de su respectiva compañía del batallón de Olancho, que cuidaría de la policía, quietud pública y seguridad de las personas y sus propiedades.

7º Celaya sería el Comandante legítimo de las armas y responsable de cualquier desorden ó falta que contra las leyes y Reales Ordenanzas cometiesen sus tropas ó las demás que permanecieran en la plaza ó algún otro individuo de la ciudad.

8º El nuevo Comandante dependería absolutamente del Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, á quien avisaría diariamente de todas las novedades que en Granada ocurrieran: cumpliría sin interpretación alguna los órdenes que por Gutiérrez se les comunicasen; y para el envío de los partes que debía dar á este jefe, se valdría precisa é indispensablemente de don Antonio Lazo.

9º Se comprometían el Ayuntamiento y vecindario, á suministrar todos los días á los cien hombres de la tropa del Rey, una res y otros alimentos necesarios, debiendo el Comandante dar recibo de su importe al interesado, á fin de que éste lo cobrase de Cajas Reales, conforme á las superiores órdenes del Capitán General.

10º Don Pedro Gutiérrez, Comandante principal de todas las tropas auxiliares acantonadas en Masaya, se obligaba á que quedasen existentes y en actual ejercicio de sus fun-

ciones, el muy noble y leal Cabildo de Granada, su justicia y regimiento, cuya municipal y civil autoridad sería obedecida y respetada en todo cuanto ordenase, debiendo los Comandantes Gutiérrez y Celaya, auxiliar todas las providencias que aquel Cuerpo dictase conforme á derecho.

11º Ambas partes contratantes, como interesadas en el bien general, se comprometían á que ningún vecino de Granada ó forastero, que directa ó indirectamente se hubiese mezclado en las conmociones políticas, fuese molestado bajo ningún pretexto en su persona ó bienes, y entregaban al olvido cualesquiera agravios que recíprocamente se hubiesen causado, pues todos debían quedar generalmente indultados, á excepción de los que se verificasen después de publicado por bando el convenio.

12º Verificado todo lo que en los anteriores artículos se expresaba, pasaría á la ciudad de Granada el Comandante principal don Pedro Gutiérrez y por su medio deberían todos los vecinos dirigir sus ocursoos á la Capitanía General, para consolidar mejor la tranquilidad pública y restablecer la buena administración de justicia.

13º Los miembros del Ayuntamiento, los eclesiásticos, otros vecinos distinguidos de la ciudad y tres ó cuatro individuos honrados de la clase de pardos, firmarían la ratificación del convenio en el preciso y perentorio término de tres días, pasados los cuales, lo devolverían original á la Comandancia, para que ésta lo dirigiese con la brevedad posible al Presidente y Capitán General del Reino, so-